

ACTA N° 21

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día treinta de junio de 2016

Preside: Mtro. César D. Pérez.

-SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y Aprobación Acta N° 19 de carácter Extraordinario y N° 20 de Sesión Ordinaria, realizadas el 23 de Junio de 2016, respectivamente. 4.- Asuntos Entrados. 5.- Expedientes con Pase a Archivo. 6.- Informe N° 07/16, de la Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente a “Expediente Interno N° 80/16, caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó solicita anuencia para la expropiación del padrón 8475, propiedad de la Sra. Marta Martínez”. 7.- Informe N° 08/16, de la Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente a “Expediente Interno N° 85/16, caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó, envía Expediente N° 2791/2015, solicitando anuencia para la adquisición en forma directa del Padrón N° 2573 sito en la localidad Catastral de Tacuarembó, de Bulevar Rodríguez Correa N° 255, para su continuación”. 8.- Informe N° 20/16, de la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, referente a Expediente Interno N° 102/16, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, envía Expediente N° 102/16, solicitando se declare ciudadano ilustre a Washington Diego Aizpun Esteves. 9.- Informe N° 21/16, de la Comisión de Legislación, Reglamento

y Asuntos Internos, referente a “Expediente Interno N° 67/16, caratulado “Edil Departamental Abel Ritzel, solicita se denomine la calle N° 12 del Barrio La Matutina, con el nombre del “Profesor Abayubá Rodríguez”. 10.- Informe N° 4, de la Comisión de Transporte, Viviendas y Obras Públicas; referente a Expediente Interno N°114/16; caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleve Expediente N° 7774/16, solicitando la categorización urbana cautelar del Padrón Rural N° 7001 de Pueblo del Barro, para construir un plan nucleado de Viviendas”. 11.- Informe N° 5, de la Comisión de Transporte, Viviendas y Obras Públicas; referente a Expediente Interno N° 41/15; caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleve Expediente N° 990/15, adjuntando el proyecto” Directrices Departamentales de Tacuarembó”. 12.- Informe N° 6, de la Comisión de Transporte, Viviendas y Obras Públicas; referente a Expediente Interno N° 73/16; caratulado “EDIL DEPARTAMENTAL JORGE FERREIRA, presenta Anteproyecto de Resolución, referente a la situación que se vive en la ciudad de Paso de los Toros, con la COTA 60 en el Río Negro por debajo de la cual, residen una cantidad importante de familias”.

-1-

Siendo las veintiuna horas del día jueves treinta de junio de 2016, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Sres. Ediles Titulares: Mtro. César D. Pérez, Marino de Souza, Rdor. Daniel Esteves, Jorge F. Ferreira, Nurse Lila de Lima, Gonzalo Dutra Da Silveira, Dorys N. Silva, Abel Ritzel, Gustavo Amarillo, Juan Manuel Rodríguez, Gerardo Mautone, Mabel Porcal, Mtro. Richard Menoni, Jorge E. Maneiro, Pablo F. Dollanarte, Moira L. Pietrafessa, Mario R. Segovia, Walter G. Luna, Justino D. Sanchez, Ligia E. Iglesias, Prof. E. Tabaré Amaral, Mtro Ariel Casco, Maximiliano Campo, Nildo Fernández.

Total: Veinticuatro (24) Ediles Titulares.

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Héctor F. Rocha por el titular Mtra. Alicia Chiappara, Juan A. Eustathiou por el titular Fabricio N. Sempert, Jorge E. Rodríguez por el titular Dr. Alfredo de Mattos, Juan C. Fernández por el titular Narcio López, Rosana Ramagli por el titular Sergio Chiesa, Nelly R. Castro por el titular Tec. Agrop. Saulo Díaz.

Total: Seis (6) Ediles suplentes.

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: M^a del Rosario Lema, Pedro A. Giordano, Prof. Teresita García, Luis N. Acuña, Carlos O. Branca, Ing. Agr. José J. Balparda, Violeta M. López. M^a Azucena Sánchez, Hubaré Aliano, Sonnia E. Chótola, Félix Martincorena, Maik E. Migliarini, Emilio

M. Maidana, Zully F. Day, Pedro Vázquez, Julio C. Mederos, Oscar D. Depratti, Giovana V. Falletti, Juan Pablo Viera, Selva M, Benítez, Nury B. Valerio, Wilson de Souza Leal, Fabricio R. Galvan, Mtro. Carlos Vassallucci, Prof. Julio C. Brunel, Gustavo Borna, Alicia Stinton, Prof. José E. Reyes, C. Roberto Cáceres, Leonor M. Soria, Ruben D. Moreira, Lucia V. Sosa, Ramón Gómez, Esc. Merya D. Ilha, Miguel A. Aguirre.

En consecuencia esta Sesión Extraordinaria se realiza con la asistencia de treinta (30) Ediles presentes.

Preside el señor Edil Mtro. César D. Pérez asistido por el Secretario General Juan F. Eustathiou, Prosecretario Carlos O. Chiappara.

Versión Taquigráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I), Elbio Fonseca (Taquígrafo II).-

-2-

SR. PRESIDENTE: Buenas noches. Teniendo el número mínimo para funcionar, vamos a dar comienzo a la Sesión.

Damos comienzo con la “**Media Hora Previa**”, tiene la palabra el Sr. Edil Hubaré Aliano.-

Sr. Edil Hubaré Aliano: Sr. Presidente, Sres. Ediles; el 23 de marzo de 1987, comenzaba a funcionar oficialmente el Liceo Rural de Las Toscas de Caraguatá, primer liceo de esa característica en el país, instalado en una zona de especiales características, distante 120 metros de la capital departamental, centro poblado inserto en una inmensa y despoblada zona

del sureste del departamento más grande de la República.

Surgía a la vida pública, este primer liceo rural de la República, como resultado de las intensas gestiones llevadas a cabo por Fuerzas Vivas de la zona, por padres de alumnos que veían con amargura como sus hijos –si no contaban con medios que les permitieran afincarse en Tacuarembó, Ansina o Melo- quedaban al margen del sistema educativo, una vez culminado el ciclo primario, y hasta por los propios futuros alumnos del liceo, que llevaron adelante su propia movida en pos de lograr que la Enseñanza Secundaria se afianzara en la vasta zona rural de Caraguatá.

Justo también es reconocer, que sin el eco necesario en las Autoridades de la Enseñanza de la época y en general, en todos los estamentos políticos, poco se hubiera podido avanzar para solucionar el problema que se les generaba a tantos jóvenes que por el solo hecho de pertenecer a una comunidad rural, parecía estaban condenados a quedarse a mitad de camino en sus legítimas aspiraciones de obtener la mejor y más completa educación posible.

En marzo de 1984, como primer paso, se integró una Comisión de Padres para concretar la asistencia de alumnos de Secundaria al Liceo de Villa Ansina, que lo hacían en un ómnibus del Sr. Dadá Núñez, el cual de lunes a sábado trasladaba 55 alumnos de la zona de Caraguatá. Este servicio se cumplía merced al aporte de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, más el aporte que realizaban los integrantes de la Comisión de Padres de Alumnos Liceales. Este traslado, se realizó entre los años

1974 y 1986 ya que al año siguiente se inauguró el liceo rural; no obstante, este servicio continuó, para trasladar hasta el liceo a alumnos de zonas aledañas a Las Toscas de Caraguata, lo cual al momento, la intendencia sigue colaborando con el traslado de esos alumnos.

Las clases en ese año inaugural, se dictaron en salones de la Escuela N° 122 de Las Toscas, local que fuera ofrecido por el Consejo de Educación Primaria, obligando así a una modificación de horarios: la escuela de 08:00 a 12:00 horas y el liceo de 13:00 a 17:00 horas respectivamente.

Pero previo al feliz advenimiento del centro de estudios secundarios, varias instituciones aportaron su esfuerzo para tal concreción. Así, una de esas instituciones fue esta Junta Departamental que recogiendo una inquietud de quien habla, ya en fecha 22 de Mayo de 1986, se designa una delegación de sus integrantes para tener una primera aproximación a la problemática generada con la continuidad de los estudios secundarios de muchos jóvenes de la zona de Caraguatá. Luego de la entrevista con padres y alumnos, el 10 de Julio del mismo año este organismo en forma expresa, manifiesta su decidido apoyo a la creación de un liceo en Caraguatá, cursando sendas notas al respecto, al Consejo de Enseñanza Secundaria y al CODICEN de la ANEP, declarando asimismo de “Interés Departamental la Creación del referido liceo”.

Finalmente, y ya avanzado el trámite de creación de este liceo, a solicitud de la Comisión Pro Liceo de Caraguatá, se designa a los Ediles César Doroteo Pérez, Julio de los Santos y Hubaré Aliano (por

el Partido Nacional, Frente Amplio y Partido Colorado respectivamente) para integrar la citada Comisión en representación de este Legislativo.

Como pueden apreciar Sres. Ediles, cuando todas las fuerzas políticas decidimos ser una sola fuerza, el resultado de esa acción solo se puede considerar como espléndido cuando dejamos de lado la pequeñez de nuestra “chacrita”, ha salido triunfante el pueblo, salieron beneficiados esos humildes orientales que hasta ese momento, parecían tener que pagar un castigo, por vivir en una zona tan alejada, estaban condenados sus jóvenes, prácticamente a no tener un porvenir digno y hoy la realidad felizmente es otra, muy distinta.

Vaya pues nuestro reconocimiento a aquellos padres que desde la primera Comisión Pro Liceo soñaron esta realidad de hoy: Juan Francisco Gamio, José Tricot, Alfredo Barbosa da Silveira, Edgardo Acuña, Eduardo Correa, Claudio Gamio, Fernando Zapater Noble, Elinor Coitinho Aguinaga, David Zapater y también a su primer Directora la Profesora Isolina de Lima de da Cunha y los restantes Directores Profesora Margot García de Mutuverría, Profesor Amauri Chiesa, hasta su actual Directora la Profesora Laura Midón.

Sr. Presidente, voy a solicitar que mis palabras pasen a la Comisión de Cultura de esta Junta a los efectos que el próximo 23 de Marzo de 2017, en ocasión de festejarse los 30 años del primer Liceo Rural del Uruguay, el Liceo de Las Toscas de Caraguatá, nuestra Junta adhiera a esa celebración mediante la colocación de una placa alusiva, teniendo en cuenta que también esta Junta, órgano

democrático por excelencia, trabajó decididamente por dicho liceo y toda en su conjunto hizo de ese tema un tema de verdadero, real y justo “Interés Departamental”.

SR. PRESIDENTE: Perdón. Está agotado su tiempo.-

Sr. Edil Hubaré Aliano: Discúlpeme. Yo voy hacer llegar un anteproyecto para que lo pase a la Comisión de Cultura de ésta Junta. Y discúlpeme que me haya pasado, siempre me paso. Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la Sra. Edila Giovana Falletti.-

Sra. Edila Giovana Falletti: Buenas noches Sr. Presidente, compañeros Ediles; en ésta noche quiero aprovechar para hacer una serie de agradecimientos, ya que nos gusta que nos respondan cuando planteamos inquietudes, también me parece oportuno felicitar cuando la gente contesta y nos da respuesta a los trabajos que nosotros pedimos.

Quería aprovechar para felicitar al Intendente da Rosa, a la gente de Servicio Social al Sr. Pedro Permanyer y a Luis Guedes y al Director de Obras Fernando Porcile, por el trabajo que se está llevando a cabo en el Salón Comunal de las viviendas de suelo cemento del Barrio San Gabriel, que fue un salón que fue prestado por los vecinos a la Intendencia hace ya algunos años para alojar unas familias que habían solicitado como vivienda y ahora cuando devolvieron el salón estaba en unas condiciones pésimas. Y los vecinos se plantearon hablar con ellos y tuvieron la respuesta, les hicieron llegar material y consiguieron un grupo de estudiantes, Los Castores que vienen de Montevideo, es un grupo de quince chiquilines que se pusieron las pilas para

ayudar y dar una mano, están bajo el mando de mi padre, de Ernesto Falletti que es el que más o menos está comandando la batuta ahí y van a levantar el salón para que los vecinos puedan contar nuevamente con un salón para reunirse, donde tienen planteado crear una policlínica para el barrio.

Y no solamente eso sino que ya empezaron con el arreglo de las calles, que es una de las cosas que tantas veces lo solicitamos acá.

También felicitar a la Policía Comunitaria que también está dando una gran mano al barrio, que se ha sumado a la lucha que estamos teniendo allí, es un barrio que hace 21 años más o menos, 20 o 21 años que prácticamente ni se lo nombra porque lo tienen totalmente olvidado y el compromiso de nosotros desde el momento que asumimos en esta Junta, fue pelear y batallar por el barrio y tratar de mejorar, más o menos lo que hemos venido haciendo casi siempre fue reclamar, parece que ahora empezamos a tener respuestas.

Y sobre eso de los muchachos éstos del grupo de Los Castores, me parece que es importante recalcar que estos chiquilines que ahora están en vacaciones que podrían estar disfrutando, ellos están acá trabajando y dando una mano, me encantaría que otros grupos también de estudiantes tomaran el ejemplo de los que se puede hacer.

También Sr. Presidente, quería felicitar al Sr. Eduardo Ferreira integrante del Directorio de OSE, por la gestión que llevó a cabo para conectarles el agua a las 29 familias del ex Asentamiento El Pozo, se hizo un convenio donde los vecinos reciben 15 metros cúbicos de agua cada

uno, a 90 pesos. Son 29 familias que están teniendo este beneficio y próximamente se le va hacer la conexión al saneamiento. También quería felicitar a la Comisión del ex Asentamiento El Pozo, los que salieron de la Presidencia y los que entraron ahora porque es una comisión rotativa, por el paso que dieron, ya está firmado también el acuerdo con la UTE que también se le va hacer la conexión del alumbrado a los vecinos; hay un acuerdo también con una serie de beneficios para cada familia. Eso también es importante.

Las felicitaciones a la Comisión y a seguir para adelante que siempre que han tenido sus inquietudes se les han abierto las puertas –gracias a Dios- ahora estuvieron con la Ministra de Vivienda, la que también los recibió, tienen un acuerdo importante también, así que esperemos que próximamente salgan las viviendas.

Es eso Sr. Presidente. Pido que mis palabras pasen al Intendente, a Servicio Social y a la prensa oral y escrita del departamento.-

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias Sra. Edila, cumpliremos con lo solicitado. A continuación tiene el uso de la palabra la Sra. Edila Margarita Benítez. (No se encuentra en Sala). Tiene uso de la palabra la Sra. Edila Dorys Silva.-

Sra. Edila Dorys Silva: Sr. Presidente, Sres. Ediles; en primer lugar destaco que es importante que se realicen los Consejos de Ministros fuera de la capital del país, porque mostraría el interés de conocer las necesidades del interior, como se ha manifestado en esta Sala por parte de un Sr. Edil.

Estos Consejos de Ministros, tienen como objetivo escuchar las necesidades

planteadas de primera mano de parte de los señores vecinos y organizaciones civiles organizadas, etc..

No me quedó muy claro en esta oportunidad qué criterios usaron para seleccionar las personas o instituciones que lograron ser recibidos y escuchados por las diferentes Carteras, pues un grupo de Ediles solicitamos en tiempo y forma ser recibidos por la Sra. Ministra de Vivienda Arq. Eneida de León para tratar el tema de viviendas en Paso de los Toros que hace ya quince años que no se ejecutan, siendo una necesidad muy sentida y se había generado una expectativa de la información que se podría recabar.

Nos quedamos con una sensación de frustración e impotencia y de vergüenza de enfrentar a nuestros vecinos y decirles que ni siquiera nos avisaron de que se agendaba una entrevista o no. Pensábamos que surgiría la unión de los diferentes organismos para proveer la solución a tan mentada necesidad. Pero resulta que nuevamente nos encontramos con un sentimiento amargo, dado que en el Consejo de Ministros realizado hace unos años en Paso de los Toros, tampoco hubo resultados, parece que no existimos para el Gobierno.

Lo tengo aquí Presidente y Sres. Ediles, los números de expedientes de las solicitudes que habíamos hecho.

Pido que mis palabras pasen, si es posible, a los medios de prensa de Paso de los Toros, ya que realmente habíamos creado una expectativa, habíamos hablado con ésta gente necesitada y el Gobierno nos dio la espalda.

Aquí tengo Sr. Presidente, en el cual por dos lados nos habíamos anotado con los

números de expedientes para que la Arquitecta del Ministerio de Vivienda nos diera una entrevista y no la recibimos. Gracias Sr. Presidente, Sres. Ediles.-

SR. PRESIDENTE: Gracias Sra. Edila, cumpliremos con lo solicitado. A continuación tiene uso de la palabra el Sr. Edil Mario Mauttones. (No se encuentra en Sala). Tiene la palabra a continuación la Sra. Edila Sonia Chótola.-

Sra. Edil Sonia Chótola: Señor Presidente, señores Ediles. Mi inquietud en esta noche es solicitar el cambio de nombre de dos calles de la ciudad de Paso de los Toros y una denominación a la Plaza de Deportes.

VISTO: que la nomenclatura de calles, paseos públicos y espacios verdes, en la ciudad, además de una forma de organización, identificación y organización para quienes la habitan, constituye un homenaje y una forma de reconocimiento a hechos y personajes relevantes, como así también un modo de preservación y divulgación de una cultura común que enseña y concientiza a las generaciones futuras;

CONSIDERANDO: existe en nuestra ciudad una calle denominada 'Angela B de López' la cual nace en playa la Santa Isabel y se extiende por varias cuadras de distintas barriadas hasta la calle '25 de Agosto'. O sea que atraviesa toda la ciudad.

Dicho nombre hace alusión a la familia Bálsamo, que por lo general todas las calles son Bálsamo, de Bálsamo, más Bálsamo; nosotros solicitamos que se le cambie el nombre, no a todo, un tramo de 18 de Julio a la calle 25 de Agosto. O sea que es menos de la mitad, por lo menos achicar un poco y así estaríamos

reconociendo al señor Dardo Freire, hijo de Paso de los Toros, hombre sencillo y afable, padre de familia y de buenos sentimientos. Toda su vida, trabajando al servicio de la comunidad y los barrios más necesitados.

Esta sería la persona que nosotros estaríamos convocando para ese tramo de la calle Angela B. de López.

Existe otra calle en nuestra ciudad, denominada '19 de Abril', la cual nace en 18 de Julio hasta Dr. Monestier. Dicho nombre hace alusión a un hecho histórico en nuestro país el Desembarco de los 33 Orientales.

Solicito que se le cambie el nombre '19 de Abril' por el nombre de 'Dr. Dante Zerboni'.

El Dr. Zerboni, médico de renombre en nuestra ciudad. Se inició como médico en Cardozo Grande, con la construcción de la Represa de Rincón del Bonete, como todos emigró a Paso de los Toros. Ya instalado en la ciudad fue Director de la Policlínica de AFE, hasta que se retiró. Fue profesor en el liceo, trabajó en salud pública y su tiempo libre lo dedicaba al pueblo. Son dos cuadras.

La Plaza de Deportes está situada sobre la calle Avenida Baltasar Brum, entre Paula Bermúdez de Godoy y Zelmar Michelini. Fue el ideólogo de esta obra, que hoy día es mencionada como una gran obra para la ciudad y en el lugar que está enclavada por un hijo de Paso de los Toros e hijo adoptivo de Tacuarembó. Intendente creador de grandes obras, como la Plaza de Deportes, Monumento a la Madre, la extensión de la salida del bulevar hacia el sur, para nosotros es un orgullo.

El día de su inauguración, fue toda una fiesta para la ciudad; con un gran desfile

de deportistas bandas y público en general. Todos estábamos felices, era la primer obra que se presentaba en el centro de la ciudad, el centro de barrio viene de ahí es el punto neurálgico de la ciudad.

Por eso junto a los vecinos solicitamos que la Plaza de Deportes se denomine Norberto Bernachín. A quien le agradecemos que ese campito de la Terragona, haya sido la plaza y son los niños los que juegan, porque la cancha que tenemos es infantil.

Solicito que pase a la Comisión de Nomenclator y el Anteproyecto dentro de dos o tres será entregado a la Mesa. Muchas gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE: Muchas gracias señora Edil, cumpliremos con lo solicitado.

Tiene la palabra el señor Edil Nildo Fernández.

Sr. Edil Nildo Fernández: Señor Presidente, señoras y señores Ediles: en primer lugar quiero referirme a un proyecto que estaba planteado por la ex Senadora Martha Montaner, que es la jubilación a la ama de casa, ayer nos reunimos en nuestra Bancada con la Diputada Dra. Susana Montaner y compañeros de la agrupación para realizar una conferencia de prensa lanzando la recolección de firmas para este proyecto tan importante y merecedor para las amas de casa, aclarando que esto no lo hacemos por política partidaria sino que invitamos a todos a que se sumen a esta campaña sin distinción partidaria, como también invitamos a los presentes que se sumen a firmar.

En otro orden de cosas señor Presidente: quiero hacerles llegar nuestras más sinceras condolencias a la

familia Xavier-Dini por parte de la Bancada y la Agrupación 2215.

Por último señor Presidente, en unos días tendremos en nuestra Junta el cambio de Presidencia y no quiero dejar pasar mi más sincero agradecimiento a quien preside esta Sesión, el maestro César Doroteo Pérez, quien en momentos difíciles para la agrupación nos acompañó y nos extendió su mano como todos los funcionarios de esta Junta, muchas gracias.

Quiero que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita, y nuestro saludo como bancada a la familia Xavier –Dini.

SR.PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

A continuación tiene la palabra el señor Edil Maximiliano Campo.

Sr. Edil Maximiliano Campo: Gracias señor Presidente, señores Ediles. En primer término queremos hacer llegar a la caja de resonancia de la gente, hemos recibido muchos reclamos por el tema de la nueva rematriculación, sabemos que esto excede el ámbito departamental porque se acuerda entre todas las intendencia, el Sucive, incluso aquí votamos estos acuerdos, pero realmente nosotros queremos señalar que nos parece excesivo el costo que está teniendo esta rematriculación. Queremos señalarlo para que a futuro se pueda tomar una postura en el momento que se negocien este tipo de cosas, tomando en cuenta múltiples factores que entendemos nosotros que llevan a que este costo sea excesivo. Entendemos nosotros que familias que en tiempos de bonanza económica pudieron llegar a tener su autito o comprar un par de motos para tener en que moverse y que hoy en la economía que estamos viviendo

que se ha complicado y que cada vez es más difícil llegar a fin de mes, nos parece excesivo que una familia que tenga tres motos tenga que pagar cinco mil diez pesos, aquellos que tienen un auto usado dos mil seiscientos pesos nos parece bastante excesivo y más en este momento como decimos que han subido todas las tarifas, que suben los impuestos y realmente están difíciles las cosas para la gente trabajadora, por lo que le hacemos llegar nuestra preocupación y nuestra inquietud al Director de Tránsito Osorio y al intendente da Rosa, en ámbito de que en futuras negociaciones esto pueda ser tomado en cuenta, realmente nos preocupa que haya familias que queden morosas por no poder pagar, no por ser mal pagador, sino por no poder pagarlo, todos sabemos que se han complicado las cosas para las familias trabajadoras.

En segundo término señor Presidente presentamos dos anteproyectos a la Comisión de Legislación, vamos a plantear nuestra inquietud sin los anteproyectos que ya están en Comisión. Nosotros consideramos que esta Junta siempre debe legislar a futuro e innovar y creo que nosotros no debemos adelantar a los cambios, por lo cual presentamos dos anteproyectos referidos a lo que se denomina hoy el zoológico Dr. Mauricio López Lomba.

A nosotros nos parece muy interesante que en Tacuarembó se pueda avanzar en concepto como el medioambiente, como también en el derecho a los animales, presentamos que el zoológico municipal cambie de denominación y ya no sea zoológico municipal sino que se avance para que sea un parque, una reserva natural, para que se denomine Parque y

Reserva Natural Dr. Mauricio López Lomba porque creemos que vaya a ser una reserva natural.

Y además presentamos otro anteproyecto prohibiendo al Ejecutivo Comunal intercambiar o conseguir animales exóticos y por animales exóticos llamamos a todos aquellos fuera de la fauna autóctona, nuestro objetivo con estos dos anteproyectos sería que el zoológico municipal pase a ser una reserva natural y que no tenga más animales exóticos sino que cuente solamente con fauna autóctona, porque creemos que se ha hecho un buen trabajo y además de haberse hecho un buen trabajo y hoy es un paseo para todas las familias de Tacuarembó que concurren todos los fines de semana y es un parque más que un zoológico, creemos que tenemos que contribuir a los derechos de los animales y además seguir la tendencia mundial, hemos visto como desapareció el de Buenos Aires hace una semana, hemos visto como el de Montevideo seguramente termine desapareciendo, y es importante que hoy en el mundo se han reconocido los derechos de los animales y vayamos en ese camino.

Solicito que mis palabras pasen al Intendente da Rosa y al Director Osorio lo del Sucive y lo del cambio de denominación pase al Intendente da Rosa para que tome conocimiento y a la prensa oral y escrita, gracias Presidente.

SR.PRESIDENTE: Gracias a ud. Le quedan tres minutos Edil Rocha..., queda para la semana que viene.

Damos por finalizada la Media Hora Previa.

Por una cuestión de orden tiene la palabra el Edil Luna.

Sr. Edil Gustavo Luna: Por una cuestión de orden señor Presidente. Queríamos hacer una pequeña reseña sobre un hecho acaecido el jueves 23, si está de acuerdo lo puedo plantear?

SR.PRESIDENTE: Adelante.

Sr. Edil Gustavo Luna: Es con respecto a un agravio que hubo al compañero Dardo López, repudiando esos hechos, que no vuelvan a pasar, yo fui citado en la Comisaria como testigo de lo que pasó.

Sr. Edil Maik Migliarini: Señor Presidente, cual es el planteo del señor Edil..

SR.PRESIDENTE: Vamos a escuchar.

Sr. Edil Gustavo Luna: Brindarle como Bancada del F.A. todo el apoyo a la Mesa, si a los señores Ediles les parece pertinente darle el apoyo a la Mesa y a su vez basados en estos hechos ver si el Plenario se pueda formar una Comisión de Etica para que estos hechos no sigan pasando, la idea era si se puede votar el apoyo a la Mesa, gracias Presidente.

SR.PRESIDENTE: El tema que nosotros íbamos a pedir el voto, para la aprobación de las Actas.

Pasamos a votar lo que ud. propone.

Sr. Edil Maik Migliarini: Por una cuestión de orden, que es lo que vamos a votar.

SR.PRESIDENTE: Es el respaldo a la Mesa lo que él propone, verdad?

Sr. Edil Gustavo Luna: Un apoyo a la Mesa por los temas que pasaron el jueves pasado.

Sr. Edil Rdor. Daniel Estéves: Perdón Presidente, a su vez está planteando la formación de una Comisión de Etica.

SR.PRESIDENTE: Son dos cosas distintas, pero eso no lo podemos resolver ahora.

Sr. Edil Rdor. Daniel Estéves. Hay que elegir una de las dos.

SR.PRESIDENTE: Ahora lo que haríamos es votar lo que él propone, el apoyo a la Mesa. Pasamos a votar, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano... MAYORIA.

Lo que me dice el Secretario General, ud tendría que elaborar un proyecto y presentarlo en la Comisión de Legislación. Gracias.

-3-

SR.PRESIDENTE: Pasamos al primer punto del Orden del Día: *Consideración y Aprobación Acta N° 19 de carácter Extraordinario y N° 20 de Sesión Ordinaria, realizadas el 23 de Junio de 2016, respectivamente.*

Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano...26/26. Gracias.

-4-

SR.PRESIDENTE: Pasamos al segundo punto: *Asuntos Entrados*, se da lectura por Secretaría.

Secretaría: Asuntos Entrados Sesión 30 de junio de 2016.

27/06/2016 240 CONGRESO NACIONAL DE EDILES, envía Oficio N° 294/2015-2016, dando trámite a lo solicitado por la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, remitiendo respuesta brindada por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca sobre “caza y comercialización de la fauna autóctona” y “perros sueltos”.**QUEDA EN CARPETA.**

27/06/2016 241 CONGRESO NCNAL DE EDILES, envía Oficio N° 293/2015-2016, derivando la exposición formulada por el Edil de la Junta Departamental de Soriano, Máximo Mesa, referida a problemática que se le planteara por parte de colonos arrendatarios del Instituto Nacional de Colonización y remitentes de leche a plantas industriales. **QUEDA EN CARPETA.**

27/06/2016 242 CONGRESO NCNAL DE EDILES, envía Oficio N° 296/2015-2016, solicitando se derive a la Comisión de Cultura, Deporte y Turismo de este Organismo, el texto de la Ley 19523, que fuera solicitado mediante Oficio N° 203/2015-2016. **PASA A COMISION DE CULTURA.**

28/06/2016 243 I.D.T., envía Oficio N° 228/2016, en cumplimiento con el Artículo 214 por remisión del Artículo 222 de la Constitución, remitiendo la Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2015, conforme a la compilación llevada a cabo por la Dirección General de Hacienda.**PASA A COMISIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO.**

28/06/2016 I.D.T., envía Expediente N° 539/2016, respondiendo solicitud de la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes, sobre declaración de Interés Cultural, Departamental a las Instituciones UNI 3 en Paso de los Toros y Tacuarembó. **PASA A COMISIÓN DE CULTURA.**

29/06/2016 244 I.D.T., envía Expediente N° 1833/2016, respondiendo a la Edil Departamental Moira Pietrafesa, sobre planteamiento de boleto estudiantil gratuito para la enseñanza media y 50% a estudiantes terciarios. **PASA A EDIL DEPARTAMENTAL**

29/06/2016 245 ASOCIACIÓN PRO DESARROLLO DE CARAGUATÁ, envía propuesta de nombres que han sido votados por los vecinos para conformar el nomenclátor de Las Toscas. **PASA A COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

29/06/2016 ASAMBLEA GENERAL, envía Oficio N° 73/16, a los efectos dispuestos en el Artículo 225 de la Constitución de la República, venciendo el plazo establecido para el análisis del Expediente, comunicando la no aceptación de las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas al Presupuesto Quinquenal de la Intendencia Departamental. **PASA A INTENDENCIA DEPARTAMENTAL.**

29/06/2016 246 EDILES DEPARTAMENTALES MOIRA PIETRAFESA Y MARIO SEGOVIA, solicitan informe al Ejecutivo Departamental, sobre los padrones 1129/001, 1129/003, 1129/004, 1129/007, 1129/005, 1129/008, 1129/009, todos ubicados en Bulevar Artigas casi Artemio Correa en Paso de los Toros. **PASA AL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL.**

29/06/2016 247 MINISTERIO DE VIVIENDAS, TRANSPORTE Y

MEDIO AMBIENTE, envía certificado de clasificación de Proyecto sobre impacto ambiental y el resumen de la modificación de la Autorización Ambiental Previa presentada por Bioenergy S.A. **QUEDA EN CARPETA.**

30/06/2016 248 CONGRESO NACIONAL DE EDILES, convoca a los Sres. Ediles Gerardo Mautone, Dorys Silva, Maximiliano Campos, Mario Segovia, Mtro. César Doroteo Pérez y Nildo Fernández, para el viernes 1, 2 y 3, de julio en Canelones para la reunión de la Mesa Permanente del Congreso de Ediles. **PASA A EDILES.**

30/06/2016 249 I.D.T., envía Expediente N° 563/2014, solicitando apertura de calle en los padrones 18048,18154 y 18045. **PASA A COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

30/06/2016 250 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA RCA; envía oficio 4.825/2016 ractificando las observaciones formuladas por el contador delegado del Municipio de Paso de los Toros de la intendencia de Tacuarembó. **PASA A COMISION DE FINANZAS.**

30/06/2016 251 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA RCA; envía oficio 4.904/2016 no formulando observaciones a las trasposiciones de objetos informado por la intendencia departamental. **PASA A COMISION DE FINANZAS.**

30/06/2016 252 DIRECCION DE TURISMO I.D.T., eleva invitación para la jornada participativa denominada QUE

TURISMO, en Villa Ansina a realizarse los días 2 de julio de 9 a 12hs, en el Hogar de la Tercera Edad de aquella Villa. **PASA A LA COMISION DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.**

-5-

SR.PRESIDENTE: *Expedientes con Pase a Archivo*, se da lectura por Secretaría.

Secretaría: Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente. Expediente con comunicación de Pase a Archivo conforme a lo establecido en el Art. 99 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó.

Expediente 55/16. Ediles departamentales Mario Segovia y Maximiliano Campo, presentan anteproyecto solicitando que la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente de este Organismo invite a la Dra. Helen Porcile Directora del Area de Salud de la I.D.T. para tratar tema: faltante de enfermera en el Barrio Plaza de Deportes en Paso de los Toros. **Por la Comisión: Abel Ritzel Secretario ad-hoc Mario Segovia –Presidente-**

De la Comisión de Finanzas y Presupuesto: Expediente Interno 29/2016. Trib. de Cuentas de la República eleva oficio 7.042/2016 comunicando resolución 398/16, adoptada el 11 de febrero sobre nota enviada por el Contador Delegado del Municipio de Paso de los Toros, de la I.D.T. relacionada con las reiteraciones de gastos efectuados en los meses de setiembre/octubre de 2015.

Expediente Interno 34/16. I.D.T., eleva of.047/16 comunicando el cambio de rubros dentro de un mismo programa de acuerdo a lo preceptuado en el art. 34 del Dec.28 de la Junta Departamental de Tacuarembó del 26/10/95.

Expediente Interno 37/2016 Tribunal de Cuentas de la República eleva Of. 1091/16 ratificando observaciones formuladas por la Cra. Delegada de la I.D.T.

Expediente Interno 57/2016 I.D.T., envía Of. 031/16 comunicando cambio de rubros dentro de un mismo Programa según detalle relacionado de conformidad a lo preceptuado por el Art.28 del Presupuesto Dptal 1995-2000.

Expediente Interno 70/16. Tribunal de Cuentas de la República envía Oficio 6331/2015 comunicando que no formula observaciones a las trasposiciones por un importe de \$U 280.000 pues se ajustan a la normativa presupuestal, observando la trasposición de \$U 755.000, pues estaba excedido en el momento de realizar el mismo

Expediente Interno 89/16 Tribunal de Cuentas de la República eleva Of. 3190/16 comunicando la no observación a las trasposiciones entre objetos por un importe de \$U 2:115.000, efectuadas dentro del presupuesto vigente de la I.D.T.

Expediente Interno 107/16 Tribunal de Cuentas de la República eleva Of. 3681/16 no formulando observaciones a las trasposiciones entre objetos por un importe de 1:350.000 comunicado por la I.D.T por medio del Oficio 139/2016.

Sala de Sesiones ‘Gra. Artigas’ de la Junta Departamental de Tacuarembó, a

los treinta días del mes de junio de dos mil dieciséis.

**Por la Comisión: Justino Sánchez –
Secretario ad-hoc- Juan M. Rodríguez
–Presidente ad-hoc-**

-6-

SR.PRESIDENTE: Informe nº 07/16. Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente a Expediente Interno nº080: I.D.T. solicita anuencia para la expropiación del padrón 8475, propiedad de la señora Marta Martínez.

Por Secretaria se da lectura al informe de Comisión.

Secretaría: Tacuarembó, 27 de junio de 2016

**COMISION DE FINANZAS Y
PRESUPUESTO Informe N° 7**

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles: Sra. DORYS SILVA, Sr. JUAN MANUEL RODRIGUEZ, Sr. GUSTAVO AMARILLO, Sr. GERARDO MAUTONE, Sr. JUSTINO SANCHEZ, y los suplentes: Mtro. CARLOS VASSALLUCCI (por el titular Sr. JORGE MANEIRO) y Sr. AUGUSTO SANCHEZ (por el titular Mtro. RICHARD MENONI) actuando en la Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc el Sr. JUAN MANUEL RODRIGUEZ y el Sr. JUSTINO SANCHEZ, respectivamente, resolvió por unanimidad de siete (7) Ediles presentes, elevar al Plenario el siguiente: **Proyecto de Resolución:**

VISTO; *el Expediente Interno N° 80/16 caratulado “Intendencia Departamental*

de Tacuarembó solicita anuencia para la expropiación del padrón 8475, propiedad de la Sra. Marta Martínez”;//

CONSIDERANDO I; que la Intendencia Departamental de Tacuarembó solicita la correspondiente anuencia para la adquisición del Padrón N° 8475 ubicado en calle Treinta y Tres N° 584, propiedad de la Sra. Marta Martínez Gómez (Exp. N° 4349/2014);//

CONSIDERANDO II; que dicho bien se encuentra dentro del grupo de inmuebles que están siendo expropiados por la Intendencia con el fin del ensanche del Bulevar Rodríguez Correa, oportunamente concedida la anuencia por este Legislativo a tales fines (todo relacionado a fs 2 de los presentes obrados)//

CONSIDERANDO III; que como se puede apreciar (fs 11), la propietaria antes referida se presenta solicitando enajenar en forma directa a la Intendencia, luego de haberse opuesto a la tasación administrativa efectuada por técnicos departamentales (fs1), evitando así el tiempo que conlleva el trámite judicial de expropiación y que se encuentra ya iniciado el proceso judicial;//

CONSIDERANDO IV; que se solicitó la correspondiente tasación a la Dirección Nacional de Catastro (que luce a fojas 16 de estos obrados) la cual estableció la suma de 1:138.756 Unidades Indexadas, habiendo sido la misma debidamente notificada a la propietaria (fs.19) quien con fecha 22 de abril del año en curso, acepta la misma (fs 20);//

CONSIDERANDO V; que sin dudas, este procedimiento de adquisición tiene mayor celeridad que el proceso judicial de expropiación, proceso este último que

tendría como resultado final la escrituración del inmueble a favor del Gobierno Departamental, luego de cumplidos los trámites de estilo, en virtud del fin que se persigue con el mismo (continuación del Bulevar Rodríguez Correa);//

ATENTO; a lo expuesto, y a lo dispuesto por el Artículo 273, Nral. 1 de la Constitución de la República y Artículo 35 Nral.1 de la Ley 9.515;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO
RESUELVE**

1º.- Dar la anuencia a la Intendencia Departamental de Tacuarembó -previo informe del Tribunal de Cuentas de la República- para la adquisición del inmueble sito en la localidad catastral de Tacuarembó, padrón N° 8475, ubicado en calle Treinta y Tres N° 584, propiedad de la Sra. Marta Martínez Gómez, por la suma de 1:138.756 Unidades Indexadas.

2º.- Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República, a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones “*General José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta días del mes de junio de dos mil dieciséis.-

POR LA COMISION: Sr. JUSTINO SANCHEZ -Secretario ad-hoc- Sr. JUAN MANUEL RODRIGUEZ - Presidente ad-hoc-

SR.PRESIDENTE: Está a consideración el informe de la Comisión de Finanzas y Presupuesto.

Tiene la palabra el señor Edil Manuel Rodríguez.

Sr. Edil Manuel Rodríguez: Señor Presidente, nosotros queremos adelantar

el voto afirmativo de esta Bancada a este anteproyecto y al siguiente que es del mismo tenor, felicitar a las partes por haber logrado un acuerdo, esto hace parte de los once predios que se están enajenando a través de la expropiación que fue aprobada por esta Junta Departamental en el entendido siempre de que la necesidad común, la necesidad social está por encima de la necesidad privada y de la propiedad privada, tal cual lo consagran nuestras leyes. Hemos aprobado en esta Junta Departamental la expropiación de esos terrenos, eso es un trámite que conlleva algunos años para poder realizarlo a través de la vía judicial, en este caso la propietaria del padrón al entenderse perjudicada y entender que su vivienda tenía un mayor valor al que había sido tasada por Catastro, se presenta con una tasación particular en la intendencia pidiendo ser contemplada por las mejoras que tenía el predio y ese pedido fue contemplado por la intendencia y así se llega a un acuerdo. El siguiente tema que vamos a tratar es muy similar, es una sucesión en la cual todos los herederos y todos los integrantes de esa sucesión, aceptan el precio que Catastro les da, se va a comprar por la vía directa, recordemos de las once, ya se hizo la adquisición directa por parte de la intendencia, otra le dimos aquí la aprobación ad referendum del Tribunal de Cuentas y ha vuelto ya con la aprobación del Tribunal, seguramente las próximas semanas lo estaremos tratando aquí y estas dos que estamos enviando al Tribunal de Cuentas, por lo cual se está destrancando, celebramos que sea así, invitamos a los demás propietarios que se encuentran en la misma situación a que

tiren cuentas, que se acerquen a la intendencia que está esperándolos y será de buen recibo cualquier propuesta que tengan a fin de facilitar, de poder hacer las compras directas y de esa manera poder empezar a ejecutar la obra lo antes posible. Adelantamos el voto afirmativo para este y el siguiente anteproyecto, gracias.

SR.PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil. Pasamos a votar los Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano... UNANIMIDAD 29/29.

Res: 27/16.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 30 de junio del año en curso, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; *el Expediente Interno N° 80/16 caratulado "Intendencia Departamental de Tacuarembó solicita anuencia para la expropiación del padrón 8475, propiedad de la Sra. Marta Martínez";*//

CONSIDERANDO I; que la Intendencia Departamental de Tacuarembó solicita la correspondiente anuencia para la adquisición del Padrón N° 8475 ubicado en calle Treinta y Tres N° 584, propiedad de la Sra. Marta Martínez Gómez (Exp. N° 4349/2014);//

CONSIDERANDO II; que dicho bien se encuentra dentro del grupo de inmuebles que están siendo expropiados por la Intendencia con el fin del ensanche del Bulevar Rodríguez Correa, oportunamente concedida la anuencia por este Legislativo a tales fines (todo

relacionado a fs 2 de los presentes obrados) //

CONSIDERANDO III; que como se puede apreciar (fs 11), la propietaria antes referida se presenta solicitando enajenar en forma directa a la Intendencia, luego de haberse opuesto a la tasación administrativa efectuada por técnicos departamentales (fs1), evitando así el tiempo que conlleva el trámite judicial de expropiación y que se encuentra ya iniciado el proceso judicial;//

CONSIDERANDO IV; que se solicitó la correspondiente tasación a la Dirección Nacional de Catastro (que luce a fojas 16 de estos obrados) la cual estableció la suma de 1:138.756 Unidades Indexadas, habiendo sido la misma debidamente notificada a la propietaria (fs.19) quien con fecha 22 de abril del año en curso, acepta la misma (fs 20);//

CONSIDERANDO V; que sin dudas, este procedimiento de adquisición tiene mayor celeridad que el proceso judicial de expropiación, proceso este último que tendría como resultado final la escrituración del inmueble a favor del Gobierno Departamental,. luego de cumplidos los trámites de estilo, en virtud del fin que se persigue con el mismo (continuación del Bulevar Rodríguez Correa);//

ATENTO; a lo expuesto, y a lo dispuesto por el Artículo 273, Nral. 1 de la Constitución de la República y Artículo 35 Nral.1 de la Ley 9.515;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO
RESUELVE**

1º.- Dar la anuencia a la Intendencia Departamental de Tacuarembó -previo informe del Tribunal de Cuentas de la República- para la adquisición del inmueble sito en la localidad catastral Tacuarembó, padrón N° 8475, ubicado en calle Treinta y Tres N° 584, propiedad de la Sra. Marta Martínez Gómez, por la suma de 1:138.756 Unidades Reajustables.-

2º.- Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República, a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones “*General José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta días del mes de junio de dos mil dieciséis.-

-7-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Cuarto Punto** del Orden del Día: Informe 08/16 – Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente a Expediente Interno N°. 85/16 caratulado: “*Intendencia Departamental de Tacuarembó, envía Expediente N°. 2791/2015, solicitando anuencia para la adquisición en forma directa del Padrón*

N°. 2573 sito en la localidad Catastral de Tacuarembó, Bulevar Rodríguez Correa N°. 255, para su continuación”.-

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 27 de junio de 2016

**COMISION DE FINANZAS Y
PRESUPUESTO Informe N° 8**

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles: Sra. DORYS SILVA, Sr. JUAN MANUEL RODRIGUEZ, Sr. GUSTAVO AMARILLO, Sr. GERARDO MAUTONE, Sr. JUSTINO SANCHEZ, y los suplentes: Mtro. CARLOS VASSALUCCI (por el titular Sr. JORGE MANEIRO) y Sr. AUGUSTO SANCHEZ (por el titular Mtro. RICHARD MENONI) actuando en la Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc el Sr. JUAN MANUEL RODRIGUEZ y el Sr. JUSTINO SANCHEZ, respectivamente, resolvió por unanimidad de siete (7) Ediles presentes, elevar al Plenario el siguiente: **Proyecto de Resolución:**

VISTO; *el Expediente Interno N° 85/16 caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó, envía Expediente N° 2791/2015, solicitando anuencia para la adquisición en forma directa del Padrón N° 2573 sito en la localidad Catastral de Tacuarembó, del Bulevar Rodríguez Correa N° 255, para su continuación”;*//

CONSIDERANDO I; que la Intendencia Departamental de Tacuarembó solicita la correspondiente anuencia para la adquisición del inmueble Padrón N° 2573, ubicado en Bulevard Rodríguez Correa N° 255, siendo co-propietarios los Sres. Daniel Edison Gómez Ramírez, Julia

Albita Gómez Ramírez, Carlos Rubinzon Gómez Ramírez, Miriam Nelva Gómez Ramírez y Mary Nélica Gómez Ramírez (Exp. N° 2791/2015);//

CONSIDERANDO II; que dicho bien se encuentra dentro del grupo de inmuebles que están siendo expropiados por la Intendencia con el fin del ensanche del Bulevar Rodríguez Correa, oportunamente concedida la anuencia por este Legislativo a tales fines, todo ya relacionado oportunamente;//

CONSIDERANDO III; que como se puede apreciar (fs 13), los co-propietarios antes referidos se presentan solicitando enajenar en forma directa a la Intendencia, luego de haberse opuesto a la tasación administrativa efectuada por técnicos departamentales, evitando así el tiempo que conlleva el trámite judicial de expropiación y que ya se encuentra iniciado el proceso judicial;//

CONSIDERANDO IV; que se solicitó la correspondiente tasación a la Dirección Nacional de Catastro (que luce a fojas 8 de los presentes obrados) la cual estableció la suma de 1:029.541 Unidades Indexadas, habiendo sido la misma debidamente notificada a los co-propietarios (fs.12) quienes con fecha 13 de abril del año en curso, aceptan la misma (fs 13);//

CONSIDERANDO V; que sin dudas, este procedimiento de adquisición tiene mayor celeridad que el proceso judicial de expropiación, proceso este último que tendría como resultado final la escrituración del inmueble a favor del Gobierno Departamental, luego de cumplidos los trámites de estilo, en virtud del fin que se persigue con el mismo

(continuación del Bulevar Rodríguez Correa);//

ATENTO; a lo expuesto, y a lo dispuesto por el Artículo 273, Nral. 1 de la Constitución de la República y Artículo 35 Nral.1 de la Ley 9.515;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO RESUELVE

1º.- Dar la anuencia a la Intendencia Departamental de Tacuarembó -previo informe del Tribunal de Cuentas de la República- para la adquisición del inmueble sito en la localidad catastral Tacuarembó, padrón N° 2573, ubicado en Bulevard Rodríguez Correa N° 255, siendo co-propietarios los Sres. Daniel Edison Gómez Ramírez, Julia Albita Gómez Ramírez, Carlos Rubinzon Gómez Ramírez, Miriam Nelva Gómez Ramírez y Mary Nélica Gómez Ramírez por la suma de 1:029.541 Unidades Indexadas.

2º.- Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República, a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones “*General José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta días del mes de junio de dos mil dieciséis.-

POR LA COMISION: Sr. JUSTINO SANCHEZ - Secretario ad-hoc- Sr. JUAN MANUEL RODRIGUEZ -Presidente ad-hoc-

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el Informe leído por Secretaría.

Si no hay Ediles para hacer uso de la palabra pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano: **UNANIMIDAD (29 en 29).**

Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

Sr. Edil Jorge Ferreira: Señor Presidente, para fundamentar el voto; nos tocó patear durante unos cuantos años en la mañana y al mediodía, unas cuantas cuadras de el Bvar. Rodríguez Correa. Celebro, porque además me gusta celebrar, pero además felicito también de alguna forma el trabajo de la Comisión de Finanzas y valoro como algo muy positivo el hecho de que seguramente, toquemos madera sin pata, cuando esta Junta termine este período legislativo, quien sabe sino habremos logrado concretar ese esfuerzo que comenzó en el período pasado y que se continuó en este, de terminar, de continuar con esta ampliación del Bvar. Rodríguez Correa para llegar hasta Avda. San Martín. Conocimos ese Bulevar en nuestra niñez señor Presidente, caminándolo todos los días, en varias oportunidades y tratamos de alguna forma de imaginarnos lo que va a ser el Bulevar cuando quede terminado, justo en la jornada de hoy anduvimos en la zona y creemos que es algo positivo desde el punto de vista urbanístico y también lo que es el traslado desde dos zonas diferentes de la ciudad, las cuales hoy para unir las hay que hacer una distancia bastante grande. Celebro, repito, esta decisión de la Intendencia de Tacuarembó como también celebro esta disposición haciéndome eco de las palabras del Edil Juan M. Rodríguez, la disposición de estos vecinos de acelerar el trámite para que de alguna forma de aquí a no mucho tiempo Tacuarembó pueda ver concretada esa obra de ampliación del Bvar. Rodríguez Correa. Simplemente señor Presidente quería destacarlo como

algo positivo para todos, para Tacuarembó ciudad y que de alguna forma también en este ámbito generemos esas alternativas me parece absolutamente positivo. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Edil.

Res: 28/16.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 30 de junio del año en curso, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; *el Expediente Interno N° 85/16 caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó, envía Expediente N° 2791/2015, solicitando anuencia para la adquisición en forma directa del Padrón N° 2573 sito en la localidad Catastral de Tacuarembó, del Bulevar Rodríguez Correa N° 255, para su continuación”;*//

CONSIDERANDO I; que la Intendencia Departamental de Tacuarembó solicita la correspondiente anuencia para la adquisición del inmueble Padrón N° 2573, ubicado en Bulevard Rodríguez Correa N° 255, siendo co-propietarios los Sres. Daniel Edison Gómez Ramírez, Julia Albita Gómez Ramírez, Carlos Rubinzon Gómez Ramírez, Miriam Nelva Gómez Ramírez y Mary Nélide Gómez Ramírez (Exp. N° 2791/2015);//

CONSIDERANDO II; que dicho bien se encuentra dentro del grupo de inmuebles que están siendo expropiados por la Intendencia con el fin del ensanche del Bulevar Rodríguez Correa, oportunamente concedida la anuencia por este Legislativo a tales fines, todo ya relacionado oportunamente;//

CONSIDERANDO III; que como se puede apreciar (fs 13), los co-propietarios

antes referidos se presentan solicitando enajenar en forma directa a la Intendencia, luego de haberse opuesto a la tasación administrativa efectuada por técnicos departamentales, evitando así el tiempo que conlleva el trámite judicial de expropiación y que ya se encuentra iniciado el proceso judicial; //

CONSIDERANDO IV; que se solicitó la correspondiente tasación a la Dirección Nacional de Catastro (que luce a fojas 8 de los presentes obrados) la cual estableció la suma de 1:029.541 Unidades Indexadas, habiendo sido la misma debidamente notificada a los co-propietarios (fs.12) quienes con fecha 13 de abril del año en curso, aceptan la misma (fs 13); //

CONSIDERANDO V; que sin dudas, este procedimiento de adquisición tiene mayor celeridad que el proceso judicial de expropiación, proceso este último que tendría como resultado final la escrituración del inmueble a favor del Gobierno Departamental, luego de cumplidos los trámites de estilo, en virtud del fin que se persigue con el mismo (continuación del Bulevar Rodríguez Correa); //

ATENTO; a lo expuesto, y a lo dispuesto por el Artículo 273, Nral. 1 de la Constitución de la República y Artículo 35 Nral.1 de la Ley 9.515; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO
RESUELVE**

1º.- Dar la anuencia a la Intendencia Departamental de Tacuarembó -previo informe del Tribunal de Cuentas de la República- para la adquisición del

inmueble sito en la localidad catastral Tacuarembó, padrón N° 2573, ubicado en Bulevard Rodríguez Correa N° 255, siendo co-propietarios los Sres. Daniel Edison Gómez Ramírez, Julia Albita Gómez Ramírez, Carlos Rubinzon Gómez Ramírez, Miriam Nelva Gómez Ramírez y Mary Nélica Gómez Ramírez por la suma de 1:029.541 Unidades Indexadas.

2º.- Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República, a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones “*General José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta días del mes de junio de dos mil dieciséis.-

-8-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Quinto Punto** del Orden del Día: *Informe N° 20/16 – Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, referente a Expediente Interno N° 102/16, caratulado: “Intendencia Departamental de Tacuarembó, envía Expediente N° 102/16, solicitando se declare ciudadano ilustre a Washington Diego Aizpún Estéves”.*

Por Secretaría se pasa a dar lectura al Informe de Comisión.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 28 de Junio de 2016

**COMISION DE LEGISLACION,
REGLAMENTO Y ASUNTOS
INTERNOS**

INFORME N° 20/16

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos

Internos, con la asistencia de los Ediles: Sr. JORGE FERREIRA, Mtro. RICHARD MENONI, Sr. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA; Mtro. JESUS CASCO; Prof. TABARE AMARAL y Sr. PABLO DOLLANARTE y los **Suplentes de Ediles** Sr. Maik Migliarini (por el titular Sr. JUAN MANUEL RODRIGUEZ) y Sr. JOSE FELIPE BRUNO (por el titular Sr. PABLO RODRIGUEZ), actuando en la Presidencia el Mtro. RICHARD MENONI y en la Secretaria el Sr. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA; resolvió por unanimidad de ocho (8) Ediles presentes, elevar al Plenario el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO:

VISTO: El Expediente Interno N° 102/16 caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, envía Expediente N° 984/16, solicitando se declare ciudadano ilustre a Washington Diego Aizpún Esteves;*”

CONSIDERANDO I: que la iniciativa surgió de la Dirección General de Educación y Cultura de la Intendencia Departamental, quien remite la solicitud acompañando su biografía, por entender que ha hecho a lo largo de su vida un importante aporte al acervo histórico y cultural de la ciudad de Paso de los Toros y de todo el país;”

CONSIDERANDO II; que el señor Aizpún Esteves nace y crece en el ámbito rural ubicado en la zona rumbo a la represa de Rincón Bonete, muy cerca de la ciudad isabelina y desde los 14 años comenzó a coleccionar piezas indígenas

que desde 1978, exhibe en su domicilio particular, adecuadamente preparadas e individualizadas al mejor estilo de un verdadero museo privado;”

CONSIDERANDO III; que con gran esmero y dedicación ha realizado un trabajo de investigación arqueológica e histórica que impacta en cada oportunidad que los visitantes observan este trabajo;”

CONSIDERANDO IV: que ha conjuntado aproximadamente 2780 piezas históricas, entre flechas, boleadoras, morteros, cuchillos, alisadores para boleadoras, rompecabezas, etc.”

CONSIDERANDO V: que es de destacar su voluntad y actitud permanente hacia las raíces históricas de Paso de los Toros, sus investigaciones y su interés por profundizar en lo autóctono, revelan un personaje que sigue produciendo e influyendo entre sus conciudadanos, a tal extremo que actualmente está involucrado en un proyecto audiovisual con su hijo, para dejar plasmada la historia de su región;”

ATENTO: a lo preceptuado en el Artículo 273, Numeral I de la Constitución de la República y a lo dispuesto en el Artículo 19, Numeral 12 de la Ley 9.515;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

DECRETA:

Artículo 1°.- Declarar “**Ciudadano Ilustre del Departamento de**

Tacuarembó” de la ciudad de Paso de los Toros, al investigador e historiador Sr. Washington Diego Aizpún Esteves”.-

Artículo 2º.- Encomendar a la Intendencia Departamental de Tacuarembó y al Municipio de Paso de los Toros, la realización de las acciones que corresponda a los efectos de lograr la adecuada difusión y realce que esta declaración amerita.-

Artículo 3º.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó y al Municipio de Paso de los Toros, a los efectos que corresponda.-

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta días del mes de Junio de dos mil dieciséis.- **POR LA COMISION: GONZALO DUTRA DA SILVEIRA - Secretario- RICHARD MENONI – Presidente-**

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el Proyecto de Decreto que acaba de leer el Secretario General. Tiene la palabra la señora Edil Lila de Lima.

Sra. Edil Nurse Lila de Lima: Buenas noches. Voy a votar este anteproyecto con emoción y satisfacción al saldar una deuda que los isabelinos y también todos los tacuareboenses tenemos con un ciudadano que ha pasado la mayor parte de su vida investigando, estudiando nuestra historia y que lo ha llevado a reunir diferentes objetos, piezas, que documentan y prueban hechos históricos

de diferentes épocas en nuestro país. “Chito”, como le decimos en Paso de los Toros, es un vecino que tiene cuatro hijos, siete nietos, integrado totalmente a la vida cotidiana de este lugar, solemos verlo haciendo los mandados, conversando en la vereda, interesándose por los demás; entre sus atributos destacamos virtudes como la solidaridad, de perfil bajo, amable, pero siempre muy atento a todas las necesidades que lleven a mejorar la calidad de vida de los habitantes isabelinos. Recordamos que allá por el ’91 fue Presidente de la Comisión Honoraria del Hospital local, su impulso y el aprecio que le tenían los ciudadanos lo llevó a conseguir equipamiento y tecnología muy sofisticada para aquella época. Otro de sus atributos ha sido su parte docente, siempre ha preferido compartir sus conocimientos, divulgarlos; él ha participado en diferentes conferencias, disertaciones y me viene a la memoria un relato que me hicieron sobre una conferencia que dio en febrero del año pasado en Punta del Este. Me comentaban que cautivó tanto a los participantes, el salón se llenó, la gente estaba de pie y al decir del Semanario “La Tribuna” literalmente la gente estaba afuera escuchándolo. Otra de las cosas que destacamos es su relacionamiento y su empatía con los escolares llevándolo a contar la historia de los indios de tal manera que nunca se olvidan y al decir de uno de los alumnos: “estimulándolos a conseguir más información”. También fue Presidente de la Sociedad Criolla cuya área física siempre está a la orden para diferentes beneficios. Hablando de compartir sus conocimientos no podemos dejar de nombrar el museo que tiene, en

su propia casa, y que es visitado por muchos extranjeros y aprovechamos la oportunidad para invitar a todos los Ediles de este Cuerpo, a conocerlo. Hemos conversado y tenemos la idea con compañeros Ediles de presentar un anteproyecto para declarar a este museo de interés cultural departamental. Es así que adelanto entonces mi voto afirmativo para aprobar este proyecto que fue presentado por el Departamento de Cultura de la Intendencia Departamental con el aval del señor Intendente Eber da Rosa y con el aval del Municipio de Paso de los Toros. A su vez agradezco a la Comisión el tratamiento que le ha dado a este tema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

Sr. Edil Jorge Ferreira: Señor Presidente, “Chito Aizpún” ha sido de alguna manera para nosotros fuente de consulta cuando en este ámbito consideramos temas vinculados a su ciudad de Paso de los Toros y a cuestiones históricas que de alguna forma también pasaron por acá y que fueron aprobadas. Nosotros tuvimos la oportunidad señor Presidente de transmitir en el ámbito de la Comisión de Legislación lo que fue la opinión de Don Washington Aizpún en esas oportunidades, muy enriquecedoras por cierto todas ellas para mi y en lo que pude transmitir luego seguramente para los integrantes de este Cuerpo. A definido muy bien la Edil Lila de Lima, vecina de Washington Aizpún, las características particulares, los rasgos personales del amigo, permítanme decirles que para mi ha sido un placer, en un par de oportunidades, sentarme en el living de su

casa, donde además está el museo, en su propio domicilio, apreciar la cantidad de cosas que tiene allí, en vitrinas, celosamente cuidadas, muy bien presentadas y con una excelente distribución de que es cada cosa; el Anteproyecto de Decreto narra con bastante detalle lo que contiene el museo de “Chito”, no puedo dejar de expresar el reconocimiento a la idea del Dr. Carlos Arezo que luego fue recorriendo diferentes ámbitos para llegar acá para su aprobación hoy. En la mañana de ayer llamé a “Yandinoca” o a “Yandi”, su hijo, los hijos de “Chito” tienen por supuesto nombres indígenas todos ellos, y le quería advertir a Yandinoca para que le advirtiera, por la emoción que seguramente le iba a producir esto a su papá, de lo que iba a pasar esta noche. Al rato Yandi me devolvió la llamada, me dijo que se lo había comunicado y que el estado de emoción de Don Washington Aizpún era importante y a nosotros nos llena de satisfacción, conociéndolo personalmente como hemos logrado conocerlo a él no hace demasiado tiempo, a sus hijos, a su hijo desde los inicios de la militancia política, una satisfacción enorme señor Presidente, ser parte hoy de este momento en el cual aquí, 25 de Mayo 132, ciudad de Tacuarembó, declaramos Ciudadano Ilustre del departamento a este isabelino vinculado a la historia, vinculado al presente de la comunidad isabelina; ha sido para mi un gusto escucharlo, la forma de comunicación que tiene es muy particular, muy especial y nosotros, por suerte pudimos ser merecedores de esos instantes, de ese tiempo que nos brindó para ilustrarnos sobre su vida personal que incluye

además y lo tengo que decir, una vecindad con el compañero Edil Gustavo Amarillo en otras épocas de productor rural, y un conocimiento, un querer muy profundo con las cosas que pasan en su comunidad; conocedor de la historia, definidor del presente y en función de eso quien sabe señor Presidente hacedor de un futuro para su comunidad de Paso de los Toros. Con mucho honor señor Presidente, nosotros hoy vamos a levantar la mano afirmativamente para declarar “Ciudadano Ilustre” del departamento de Tacuarembó a Don Washington Aizpún. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Jesús Casco.

Sr. Edil Mtro. Jesús A. Casco: Señor Presidente, señores Ediles; no voy abundar en las características ni en los merecimientos de este homenaje que ya ha sido suficientemente explicitado por los compañeros Ediles que me han precedido. Me anoté, simplemente, para destacar lo ajustado que es la utilización del mecanismo, la distinción de “Ciudadano Ilustre”, tenemos antecedentes de iguales características y que a este ciudadano isabelino también le cabe de acuerdo a lo ya expresado. Quiero destacar que nos parece muy adecuado, en este caso, la utilización de este mecanismo y auguramos que eso sea no muy abundante pero eso sí, para los ciudadanos que tenemos o los que nos precedieron como Tomasito de Mattos, como Olga Delgrossi, como Circe Maia a quien vamos a homenajear la semana que viene, Alamón, el acuarelista y otros tantos. La verdad que en esos casos se precia especialmente la Junta Departamental en distinguir y utilizar

adecuadamente el mecanismo de distinguir como “Ciudadano Ilustre” del departamento de Tacuarembó. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Agotada la lista de oradores pasamos a votar. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano: **UNANIMIDAD (26 en 26).**-

Dec: 17/16.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 30 de junio del año en curso, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 26 Ediles presentes el siguiente Decreto:

VISTO: El Expediente Interno N° 102/16 caratulado *“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, envía Expediente N° 984/16, solicitando se declare ciudadano ilustre a Washington Diego Aizpún Esteves;”*

CONSIDERANDO I: que la iniciativa surgió de la Dirección General de Educación y Cultura de la Intendencia Departamental, quien remite la solicitud acompañando su biografía, por entender que ha hecho a lo largo de su vida un importante aporte al acervo histórico y cultural de la ciudad de Paso de los Toros y de todo el país; //

CONSIDERANDO II; que el señor Aizpún Esteves nace y crece en el ámbito rural ubicado en la zona rumbo a la represa de Rincón Bonete, muy cerca de la ciudad isabelina y desde los 14 años comenzó a coleccionar piezas indígenas que desde 1978, exhibe en su domicilio particular, adecuadamente preparadas e individualizadas al mejor estilo de un verdadero museo privado; //

CONSIDERANDO III; que con gran esmero y dedicación ha realizado un trabajo de investigación arqueológica e histórica que impacta en cada oportunidad que los visitantes observan este trabajo; //

CONSIDERANDO IV: que ha conjuntado aproximadamente 2780 piezas históricas, entre flechas, boleadoras, morteros, cuchillos, alisadores para boleadoras, rompecabezas, etc. //

CONSIDERANDO V: que es de destacar su voluntad y actitud permanente hacia las raíces históricas de Paso de los Toros, sus investigaciones y su interés por profundizar en lo autóctono, revelan un personaje que sigue produciendo e influyendo entre sus conciudadanos, a tal extremo que actualmente está involucrado en un proyecto audiovisual con su hijo, para dejar plasmada la historia de su región; //

ATENTO: a lo preceptuado en el Artículo 273, Numeral I de la Constitución de la República y a lo dispuesto en el Artículo 19, Numeral 12 de la Ley 9.515;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ**

DECRETA:

Artículo 1º.- Declarar “Ciudadano Ilustre del Departamento de Tacuarembó” de la ciudad de Paso de los Toros, al investigador e historiador Sr. **Washington Diego Aizpún Esteves**.-

Artículo 2º.- Encomendar a la Intendencia Departamental de Tacuarembó y al Municipio de Paso de los Toros, la realización de las acciones que corresponda a los efectos de lograr la adecuada difusión y realce que esta declaración amerita.-

Artículo 3º.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó y al Municipio de Paso de los Toros, a los efectos que corresponda.-

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta días del mes de Junio de dos mil dieciséis.-

-9-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Sexto Punto** del Orden del Día: *Informe N° 21/16 – Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, referente a Expediente Interno N° 67/16, caratulado: “Edil Departamental Abel Ritzel solicita se denomine la calle N° 12 del Barrio La Matutina con el nombre del Prof. Abayubá Rodríguez”*.- Por Secretaría se pasa a dar lectura al Informe de Comisión.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 28 de Junio de 2016.

COMISION DE LEGISLACION,
REGLAMENTO Y ASUNTOS
INTERNOS INFORME N° 21/16
Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles

Prof. ERNESTO AMARAL, JORGE FERREIRA, Mtro. RICHARD MENONI, Mtro. JESUS CASCO, Téc. Vis. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA, PABLO DOLLANARTE y el Suplente JOSE FELIPE BRUNO (por el titular Dr. ALFREDO DE MATTOS), y MAIK MIGLIARINI (por el titular Juan Manuel Rodríguez) actuando en la Presidencia el Edil RICHARD MENONI y en la Secretaría el Edil GONZALO DUTRA DA SILVEIRA; resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE DECRETO:**

VISTO; el Expediente Interno N° 67/16, caratulado “Edil Departamental ABEL RITZEL, solicita se denomine la calle 12 del Barrio La Matutina, con el nombre del “Profesor Abayubá Rodríguez;”//

CONSIDERANDO I; la necesidad de que las calles de nuestra ciudad tengan nombres de personas destacadas en nuestro medio, siendo el Profesor Abayubá Rodríguez un referente ineludible de nuestra música popular y conocido bandoneonista, nacido en el paraje de Batoví, en nuestro departamento;//

CONSIDERANDO II; que comienza sus estudios de música en el Departamento de Cultura de la Intendencia Departamental y desarrolló su propio método propuesto en la Escuela de Bandoneón, integrando a su escuela a alumnos no videntes y recorre la campaña de Tacuarembó dando apoyo a docentes y a quienes lo solicitaran;//

CONSIDERANDO III; que fue creador del “Encuentro de Bandoneones” y fue el autor de varias composiciones como “Vals la Calesita”, “Milonga de la Falsa

Noche”, “Polca Enlunrada”, y “Milonga del Ladrillero”, siendo estos temas acompañados con letra de Washington Benavidez;//

CONSIDERANDO IV; que además participo en varios trabajos de grabaciones con figuras como; Héctor Numas Moraes, Carlos Benavidez, Pablo Estramín y fue recolector de especies tradicionales de nuestro departamento, algunas transformadas en éxitos de nuestro canto popular a nivel nacional e internacional;//

CONSIDERANDO V; que habiéndose recabado la opinión del Ejecutivo Departamental, éste ha manifestado su acuerdo al respecto.-

ATENTO; a lo preceptuado en el Artículo 273, numeral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 19, numeral 31 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO D E C R E T A:

Artículo 1ro.- Designar con el nombre de “Profesor Abayubá Rodríguez”, la calle N° 12 del Barrio La Matutina, de nuestra ciudad.

Artículo 2do.- A los efectos que correspondan, comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta días del mes de junio del año dos mil dieciséis.-

**POR LA COMISION: Téc.Vis.
GONZALO DUTRA DA SILVEIRA -**

Secretario- RICHARD MENONI
Presidente

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el Informe leído por Secretaría.

Tiene la palabra el señor Edil Abel Ritzel.

Sr. Edil Abel Ritzel: Señor Presidente, señoras y señores Ediles; nosotros, cuando nos preocupamos de elevar algún proyecto con respecto a distintos nombres de algunas calles, ya que vemos con preocupación que tenemos calles con números y deberían denominarse con nombre de personas que hayan hecho algo por Tacuarembó y nos abocamos a elevar un proyecto para que la calle N°. 12 de La Matutina, era una calle corta, ahora se prolongó al haberse aprobado reabrir esa calle y conectarla desde Avda. Oliver con Avda. Tabaré y nos preocupó que el señor Abayubá Rodríguez como músico, bandoneonista, Profesor que impartió clases en el Conservatorio Municipal de Cultura, recorrió la campaña, como bien dice el anteproyecto y a su vez actuó con músicos de gran enjundia como Pablo Estramín con quien actuó. Fue quien escribió el “Vals La Calesita”; “Milonga de la Falsa noche”, “Milonga del Ladrillero”, “Polca Enlunarada”. Fue una persona importante, un vecino, un amigo, nacido en Batoví; luego se traslado y formó su familia en La Matutina, vivió en La Matutina, impartía clases de Bandoneón, era una persona amable, tratable, porque yo lo conocí y reconozco que bien merecido lo tiene ese nombre de esa calle, que me parece que para la familia, la señora que no está viviendo actualmente en La Matutina, está viviendo en Montevideo, los hijos si están viviendo en La Matutina. Es un halago

que nos hayamos acordado, como nos debemos de acordar de otros músicos que quizás estamos con un debe acá en la Junta Departamental y un agradecimiento también a la Comisión de Legislación y Asuntos Internos que cuando vino el proyecto elevado por el que habla, lo trató con tiempo, como se hace con los proyectos lo estudió y lo elevó al Ejecutivo y el Ejecutivo afirmativamente lo eleva de vuelta a la Comisión que sale por unanimidad de la Comisión.

Me parece a mí, en esto resalto que en todas las Comisiones y más en la Comisión de Reglamento y Asuntos Internos, trabajan con dedicación.

También resalto que cuando yo conseguí algunos datos, eran importantes para hacer ese proyecto porque a veces uno tiene algunos proyectos y le falta algo, conseguí por medio de una señora Edila que anteriormente era Edila y después por un pase en Comisión para Cultura me consiguió algunas fotos, que también las ilustramos en un proyecto y las elevamos a la Comisión, está presente acá la señora Edila, que también le debemos agradecer la voluntad cuando yo le hablé ella me consiguió algunos datos y además entregué algunos datos que me habían elevado algunas personas y por eso lo elevé a Comisión, felizmente salió afirmativamente. Así que resalto de la Comisión eso, y lo vamos a votar –me parece- por unanimidad de Ediles y resalto que la Comisión ha trabajado como quizás nosotros también vamos a plantear otros proyectos de autores, de músicos y de algunas personas que quizás no tienen la alcurnia, capaz que no son tan músicos como otros, pero tienen bien merecido que se les reconozca aunque sea

en una calle, una plazoleta o quizás un reconocimiento a nivel de la Junta. Muchas gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias Sr. Edil. Está agotada la lista de Oradores, pasamos a votar, quiénes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, **(APROBADO – 26 en 26 - UNANIMIDAD).**-

Tacuarembó, 28 de Junio de 2016.

Dec:19/16.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 30 de junio del año en curso, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 26 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 67/16, caratulado “Edil Departamental ABEL RITZEL, solicita se denomine la calle 12 del Barrio La Matutina, con el nombre del “Profesor Abayubá Rodríguez;”//

CONSIDERANDO I; la necesidad de que las calles de nuestra ciudad tengan nombres de personas destacadas en que comienza sus nuestro medio, siendo el Profesor Abayubá Rodríguez un referente ineludible de nuestra música popular y conocido bandoneonista, nacido en el paraje de Batoví, en nuestro departamento;//

CONSIDERANDO II; que comienza sus estudios de música en el Departamento de Cultura de la Intendencia Departamental y desarrolló su propio método propuesto en la Escuela de Bandoneón, integrando a su escuela a alumnos no videntes y recorre la campaña de Tacuarembó dando

apoyo a docentes ya quienes lo solicitaran;//

CONSIDERANDO III; que fue creador del “Encuentro de Bandoneones” y fue el autor de varias composiciones como “Vals la Calesita”, “Milonga de la Falsa Noche”, “Polca Enlunrada”, y “Milonga del Ladrillero”, siendo estos temas acompañados con letra de Washington Benavidez;//

CONSIDERANDO IV; que además participo en varios trabajos de grabaciones con figuras como; Héctor Numa Moraes, Carlos Benavidez, Pablo Estramín y fue recolector de especies tradicionales de nuestro departamento, algunas transformadas en éxitos de nuestro canto popular a nivel nacional e internacional;//

CONSIDERANDO V; que habiéndose recabado la opinión del Ejecutivo Departamental, éste ha manifestado su acuerdo al respecto.-

ATENTO; a lo preceptuado en el Artículo 273, numeral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 19, numeral. 31 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

DECRETA:

Artículo 1ro.- Designar con el nombre de “Profesor Abayubá Rodríguez”, la calle

Nº 12 del Barrio La Matutina, de nuestra ciudad.

Artículo 2do.- A los efectos que correspondan, comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta días del mes de junio del año dos mil dieciséis.-

-10-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al séptimo punto del Orden del Día “*Informe N° 4 de la Comisión de Transporte, Vivienda y Obras Públicas referente a Expediente Interno N° 114/16 caratulado Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Expediente N° 7774/16 solicitando la categorización urbana cautelar del Padrón Rural 7001 de Pueblo del Barro para construir un Plan nucleado de viviendas*”.

Por Secretaría se da lectura.-

SECRETARIA: COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS Informe N° 4
Reunida en el día de la fecha la Comisión de Transporte, Vivienda y Obras Públicas, con la asistencia de los Ediles GERARDO MAUTONE y MOIRA PIETRAFESA, y los Suplentes de Edil Prof. JOSE ENRIQUE REYES (por su titular Mtro. JESUS CASCO) y EMILIO MAIDANA (por su titular Sra. DORYS SILVA) integrada la Mesa en la Presidencia por el Sr. Gerardo Mautone y Secretario ad- hoc el Prof. José Enrique

Reyes, al considerar el Expediente Interno Nº 114/16, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Expediente Nº 7774/16, solicitando la categorización urbana cautelar del Padrón Rural Nº 7001 de Pueblo del Barro, para construir un plan nucleado de Viviendas”, resolvió por unanimidad de cuatro (4) Ediles presentes, elevar a consideración del Plenario, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO: Expediente Interno Nº 114/16, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Expediente Nº 7774/16, solicitando la categorización urbana cautelar del Padrón Rural Nº 7001 de Pueblo del Barro, para construir un plan nucleado de Viviendas;//

CONSIDERANDO I; Que el Ejecutivo Departamental envía este expediente solicitando la categorización urbana cautelar del Padrón Rural Nº 7001, para construir un plan nucleados de viviendas, adjuntando compromiso de compraventa formalizado entre las autoridades de MEVIR y los actuales propietarios;//

CONSIDERANDO II; Que a fojas 2 luce el croquis de ubicación del predio mencionado proporcionado por las autoridades de MEVIR;//

CONSIDERANDO III; Que los Técnicos de la Intendencia Departamental

de Tacuarembó, Ing. Agrim. Marcos Alonso, Sra. Esc. Ihara Sosa y el Sr. Walter Mederos, solicitan que sea categorizado como suburbano con carácter cautelar, hasta tanto se aprueben en forma definitiva las “DIRECTRICES DEPARTAMENTALES de ORDENAMIENTO y DESARROLLO SOSTENIBLE”://

ATENCIÓN; a lo preceptuado en el Artículo 273 Nral. 1º de la Constitución de la República, y los Art. 19 y 31 de la ley Orgánica Municipal, N° 9515 y demás normas modificativas y concordantes;-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA

Artículo 1º.- Concédase la anuencia al Ejecutivo Departamental de Tacuarembó, para proceder a la categorización urbana cautelar del Padrón Rural N° 7001 de Pueblo del Barro, para construir un plan nucleado de Viviendas por parte de MEVIR.

Artículo 2º.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones “*General José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta días del mes de junio del dos mil dieciséis.-

POR LA COMISION: Prof. José Enrique Reyes -Secretario ad-hoc Gerardo Mautone -Presidente-

SR. PRESIDENTE: Está en consideración el tema que acaba de leer el señor Secretario General. No hay Oradores, pasamos a votarlo, quiénes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, (**APROBADO – 23 en 23 – UNANIMIDAD**).-

Dec: 18/16.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 30 de junio del año en curso, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 23 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO: Expediente Interno N° 114/16, caratulado “**INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ**”, eleva Expediente N° 7774/16, solicitando la categorización urbana cautelar del Padrón Rural N° 7001 de Pueblo del Barro, para construir un plan nucleado de Viviendas://

CONSIDERANDO I; Que el Ejecutivo Departamental envía este expediente solicitando la categorización urbana cautelar del Padrón Rural N° 7001, para construir un plan nucleados de viviendas, adjuntando compromiso de compraventa formalizado entre las autoridades de MEVIR y los actuales propietarios://

CONSIDERANDO II; Que a fojas 2 luce el croquis de ubicación del predio mencionado proporcionado por las autoridades de MEVIR://

CONSIDERANDO III; Que los Técnicos de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, Ing. Agrim. Marcos Alonso, Sra. Esc. Ihara Sosa y el Sr.

Walter Mederos, solicitan que sea categorizado como suburbano con carácter cautelar, hasta tanto se aprueben en forma definitiva las “DIRECTRICES DEPARTAMENTALES de ORDENAMIENTO y DESARROLLO SOSTENIBLE”://

ATENCIÓN; a lo preceptuado en el Artículo 273 Nral. 1º de la Constitución de la República, y los Art. 19 y 31 de la ley Orgánica Municipal, N° 9515 y demás normas modificativas y concordantes;-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA

Artículo 1º.- Concédase la anuencia al Ejecutivo Departamental de Tacuarembó, para proceder a la categorización urbana cautelar del Padrón Rural N° 7001 de Pueblo del Barro, para construir un plan nucleado de Viviendas por parte de MEVIR.

Artículo 2º.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones “*General José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta días del mes de junio del dos mil dieciséis.-

-11-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al octavo punto del Orden del Día “*Informe N° 5 de la Comisión de Transporte, Vivienda*

y Obras Públicas referente a Expediente Interno N° 41/15 caratulado Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Expediente N° 990/15 adjuntado el Proyecto Directrices Departamentales de Tacuarembó”.

Por Secretaría se da lectura.-

SECRETARIA: Tacuarembó, 28 de junio de 2016.

COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS Informe N° 5

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Transporte, Vivienda y Obras Públicas, con la asistencia de los Ediles GERARDO MAUTONE y MOIRA PIETRAFESA, y los Suplentes de Edil Prof. JOSE ENRIQUE REYES (por su titular Mtro. JESUS CASCO) y EMILIO MAIDANA (por su titular Sra. DORYS SILVA) integrada la Mesa en la Presidencia por el Sr. Gerardo Mautone y Secretario ad- hoc el Prof. José Enrique Reyes, al considerar el Expediente Interno N° 041/15, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO”, eleva Expediente N° 990/15, adjuntando el proyecto “DIRECTRICES DEPARTAMENTALES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO”, para su consideración y aprobación, resolvió por unanimidad de cuatro (4) Ediles presentes, elevar a consideración del Plenario, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO: Expediente Interno N° 041/15, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE

TACUAREMBÓ, eleva Expediente N° 990/15, adjuntando el Proyecto “DIRECTRICES

DEPARTAMENTALES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO,” para su consideración y aprobación.

CONSIDERANDO I; Que el Ejecutivo Departamental envía este expediente para su consideración, solicitando la aprobación de las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial del Departamento de Tacuarembó; //

CONSIDERANDO II; Que las Directrices Departamentales constituyen parte del instrumento que enmarca la ley 18.308 de Ordenamiento Territorial y son herramienta fundamental para el desarrollo y la planificación de todas las zonas urbanas, sub urbanas, rurales e industriales del Departamento; //

CONSIDERANDO III; Que se ha cumplido por parte del Ejecutivo Comunal con lo establecido en los Artículos 23, 24 y 25 de la ley 18.308 de Ordenamiento Territorial y que ha llevado por parte de la comisión de Transporte, Viviendas y Oras Públicas de esta Junta un estudio prolongado, consultando a los actores de la sociedad y técnicos que trabajaron en el tema; //

CONSIDERANDO IV; Que en el Departamento existen antecedentes de planificación que datan del año 1970, y que sumado a el trabajo reciente enmarcan un importante aporte en lo que refiere a la responsabilidad de los Gobiernos en materia de planificación y estudio para un crecimiento ordenado y

amigable con el medio ambiente de las ciudades así como también del medio rural; //

ATENTO; a lo preceptuado en el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y los Art. 23, 24 y 25 de la Ley 18.308 y demás normas modificativas y concordantes; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA

Artículo 1°.- Apruébense las presente Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial para el DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMÓ, conforme a lo dispuesto por los artículos 16 y concordantes de la ley N°18.308.

Artículo 2°.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental. Sala de Sesiones “*General José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta días del mes de junio del dos mil dieciséis.-

POR LA COMISION: *Prof. José Enrique Reyes - Secretario ad-hoc- Gerardo Mautone -Presidente-*

Sr. Edil Gerardo Mautone: Sr. Presidente, por una cuestión de Orden. Habiendo coordinado ya con las distintas bancadas, hubo una omisión por parte de la Comisión de Transporte de la cual me hago responsable por ser Presidente de la misma y queríamos solicitar la vuelta de este expediente a Comisión, porque no ha llegado a todos los Sres. Ediles el articulado completo de este anteproyecto y es de interés de la Comisión que todos los Ediles cuenten con todo el articulado que detalla las Directrices Departamentales del departamento. Como eso no sucedió, solicitamos que este

anteproyecto vuelva a Comisión para darle la redacción que corresponde y que todos los Ediles puedan tener, cuando vaya a ser aprobado, el articulado completo para su consideración.-

SR. PRESIDENTE: Votamos lo que solicita el Sr. Presidente de la Comisión, quiénes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, (APROBADO – 23 en 23 - UNANIMIDAD).-

Res: 29/16.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 30 de junio del año en curso, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 23 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO: *el Expediente Interno N° 41/15 caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Expediente N° 990/15 adjuntando el Proyecto “Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del Departamento de Tacuarembó”*

CONSIDERANDO I: todo lo expuesto en el Plenario; //

ATENTO: a lo dispuesto en el Artículo 41° del Reglamento Interno de este Organismo.-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÒ

RESUELVE

1°.- Vuelvan estos obrados a la Comisión de Transporte, Vivienda y Obras Públicas, a los efectos que estime pertinente.-

2°.- Comuníquese en forma inmediata, a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a

los treinta días del mes de junio de dos mil dieciséis.-

-12-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al noveno punto del Orden del Día “Informe N° 6 de la *Comisión de Transporte, Vivienda y Obras Públicas referente a Expediente Interno N° 73/16 caratulado Edil Departamental Jorge Ferreira presenta anteproyecto de Resolución referente a la situación que se vive en la Ciudad de Paso de los Toros con la Cota 60 del Río Negro por debajo de la cual residen una cantidad importante de familias”.*

Por Secretaría se da lectura.-

SECRETARIA: COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS Informe N° 6 Tacuarembó, 28 de junio de 2016.

COMISION DE TRANSPORTE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

INFORME N° 6

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Transporte, Vivienda y Obras Públicas, con la asistencia de los Ediles GERARDO MAUTONE y MOIRA PIETRAFESA, y los Suplentes de Edil Prof. JOSE ENRIQUE REYES (por su titular Mtro. JESUS CASCO) y EMILIO MAIDANA (por su titular Sra. DORYS SILVA) integrada la Mesa en la Presidencia por el Sr. Gerardo Mautone y Secretario ad- hoc el Prof. José Enrique Reyes, al considerar el Expediente Interno N° 73/16, caratulado “**EDIL DEPARTAMENTAL JORGE FERREIRA**”, presenta Anteproyecto de Resolución, referente a la situación que se vive en la ciudad de Paso de los Toros

con la COTA 60 en el Rio Negro por parte de la cual, residen una cantidad importante de familias”, resolvió por unanimidad de cuatro (4) Ediles presentes, elevar a consideración del Plenario, el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCION**

VISTO; Expediente Interno N° 73/16, caratulado “**EDIL DEPARTAMENTAL JORGE FERREIRA,** presenta Anteproyecto de Resolución, referente a la situación que se vive en la ciudad de Paso de los Toros con la COTA 60 en el Rio Negro por parte de la cual, residen una cantidad importante de familias”;

CONSIDERANDO I; La infinidad de oportunidades en las que se han ocasionado crecidas del nivel de las aguas, y se ha tenido que desplegar un costo operativo de auxilio con evacuación y luego subsistencia de esas familias evacuadas a las cuales, se le debe brindar alojamiento provisorio, alimentación y servicios de salud, y en muchos casos con pérdidas materiales importantes;

CONSIDERANDO II; Que en las reiteradas circunstancias, y el costo elevado de los contribuyentes, con recursos económicos patrimoniales nacionales y departamentales ha sido importante, y de dificultosa cuantificación debido a la diversidad de Instituciones que han participado en estos operativos;

CONSIDERANDO III; Que la Comisión de Transporte, Viviendas y Obras Públicas de este Organismo mantuvo reuniones con Autoridades del Municipio de Paso de Los Toros, y de la Intendencia Departamental y Autoridades del Ministerio de Industria Energía y Minería, donde todas las partes concuerdan en la necesidad de trabajar en forma conjunta

con esta Comisión para buscar los mecanismos necesarios para una solución definitiva;

ATENTO; a lo preceptuado en el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y los Art. 19 y 31 de la ley Orgánica Municipal, y demás normas modificativas y concordantes;-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE

1°.- Solicitar a las Autoridades del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a las Autoridades del Ministerio de Industria, Energía y Minería, a las Autoridades de la Dirección de Ordenamiento Territorial de la Intendencia Departamental de Tacuarembó y a las Autoridades del Municipio de Paso de los Toros, la generación de un ámbito interinstitucional con la Comisión de Transporte, Viviendas y Obras Públicas de la Junta Departamental, desde el cual podamos abordar el camino en la búsqueda de una solución definitiva para el realojo de las familias que habitan por debajo de la COTA 60 en la ciudad de Paso de los Toros.

2°.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones “*General José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta días del mes de junio del dos mil dieciséis.-

POR LA COMISION: Prof. José Enrique Reyes Secretario ad-hoc Gerardo Mautone Presidente

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Edil Gerardo Mautone.-

Sr. Edil Gerardo Mautone: Sr. Presidente, nosotros desde la Comisión de Transporte como dice el anteproyecto, viajamos a Paso de los Toros, recorrimos la zona, dialogamos con el Alcalde, algunos Concejales, también dialogamos con Autoridades de la Intendencia, de la Dirección de Ordenamiento Territorial y particularmente yo mantuve una reunión aprovechando el Consejo de Ministros en nuestra ciudad, con las Autoridades del Ministerio de Industria, Energía y Minería, donde a todas estas Autoridades les planteamos el problema que están viviendo los vecinos de Paso de los Toros que habitan por debajo de la Cota 60.

Particularmente en la reunión con el Alcalde, él nos facilitó algunos planos y nos contó un poco como viven el problema cada vez que sufren una inundación y le planteamos esta idea que nos hizo llegar el Edil Jorge Ferreira en la Comisión, también se lo planteamos a las Autoridades de la Dirección de Ordenamiento Territorial de la Intendencia Departamental y en reunión con las Autoridades del Ministerio de Industria también fue planteado este problema, pero ¿porqué?, muchos de estos predios inundables o todos mejor dicho, son propiedad de UTE y hay gente que cuando se concretó la represa negoció particularmente con el Ente para abandonar esos predios, hay algunos que recibieron por parte de UTE una indemnización, hay otros que no se concretó y hay otros que simplemente ocupan predios que son de UTE.

Por lo tanto, nosotros consideramos que desde la Comisión formar –la idea que planteaba Jorge Ferreira- un ámbito interinstitucional con todas las partes, en

la búsqueda de un camino, una solución, para todos aquellos vecinos que viven por debajo de la Cota 60.

Lamentablemente no tuvimos respuesta del Ministerio de Vivienda y no pudimos plantearle el problema, pero, entendemos que la mayoría de las partes estuvieron de acuerdo con esto y hacemos extensiva la invitación al Ministerio de Vivienda para que participe en este ámbito que suponemos no va a tener problemas para esto.

Por lo tanto Sr. Presidente, yo creo que esto es un paso muy importante, agradecemos al Edil Jorge Ferreira la iniciativa y quiero también por supuesto agradecerle a todos los compañeros de la Comisión porque esto no sale si todos los compañeros de la Comisión no trabajaran en conjunto y colaboraran de su parte para que esto fuera posible.

Así que, de mi parte Sr. Presidente, agradecerles a todos y adelantar nuestro voto afirmativo. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Enrique Reyes.-

Sr. Edil Prof. Enrique Reyes: Buenas noches Sres. Ediles, un saludo a la Mesa también. Yo hago más las palabras de Gerardo Mautone, pero quiero transmitir aquí al Cuerpo de ésta Junta y a la Presidencia, la preocupación que tuvimos todos en la Comisión visto que hay un número importante de familias que va a resultar bastante complejo de que puedan pasar apenas el invierno en esos lugares donde lamentablemente la regulación que tiene UTE y esto yo creo que es importante ese aporte que nos hace el Edil Mautone en la Comisión y es de que la regulación de la represa se va a mantener

tal cual es hoy, por lo tanto la Cota de la represa va a seguir siendo elevada y va a tener que hacer evacuaciones de agua hacia la zona de Paso de los Toros en la medida en que llueva en la cuenca.

Creo que hoy tenemos todos presentes lo que ha llovido en la zona y que es lo que va a pasar con aquellas personas que viven por debajo de la Cota 60; UTE es la forma que tiene de conservar y de preservar energía, la energía eólica es la que se está usando porque no se puede guardar.

Entonces creo que es muy importante, de ahí yo diría la premura que debemos darle a esta situación, porque no son las 130 o 150 familias que viven por debajo de la Cota 60, hay un grupo que realmente nos preocupa y que en esos lugares no llegaba el agua y que hoy prácticamente le llega hasta el techo.

Yo creo que es bastante compleja la situación, alguna intervención desde la Comisión también intentamos que haga en este caso el Ministerio Social, porque me parece que hay algunas cosas urgentes, esto no es un pequeño incendio, y creo que todos los departamentos en sí mismos tienen que tener presentes y conciencia de la situación que se vive hoy en Paso de los Toros. Pasó más desapercibido en algún momento porque la inundación del Yí fue mucho más importante y todos estuvimos preocupados por Durazno y también estuvimos preocupados por Mercedes y después surge lo de Dolores y aún eso hace más compleja la situación. Pero, yo creo que de alguna manera no estamos pidiendo que se arme una comisión para que no hagan nada, desde la Comisión, por eso solicitamos que también nosotros

podamos estar y coordinar. Muchas gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Maximiliano Campo.-

Sr. Edil Maximiliano Campo: Gracias Sr. Presidente. Primero, felicitar la iniciativa del Edil Ferreira después el trabajo de la Comisión que creo que es muy grato, es muy bueno que se cree este ámbito interinstitucional el cual vamos a votar, pero, hay que señalar que también tenemos que hacerlo porque yo creo que aquí cuando hay que vanagloriarse de ciertas cosas, escuchamos discursos de celebraciones y demás, es una realidad en Paso de los Toros, que la hemos escuchado justamente con este problema y que realmente hay que decirlo, en Paso de los Toros el Ministerio de Vivienda prácticamente no trabaja desde hace 15 años prácticamente, desde el gobierno de Jorge Batlle.

Es realmente preocupante esto, la segunda ciudad más importante de Tacuarembó no se han hecho viviendas hace un montón de años y es imposible que con esta economía una familia pueda acceder y es el problema de fondo, por lo que quería dejarlo marcado, acá cuando hay que celebrar celebramos todos y cuando hay que decir lo que no es tan bueno, es más complicado. Gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Edil Branca.-

Sr. Edil Carlos Branca: Muchas gracias Sr. Presidente, gracias Sres. Ediles; yo he estado hace más de un año preocupado por la situación de la Cota 60, he estado y he ido muchas veces seguido con estas familias, he entrado en sus hogares y como lo dije en una solicitud que hice, la

situación de estas familias es porque Paso de los Toros tiene un problema de falta de trabajo. Eso por un lado.

Lo otro es, como lo dije yo la canasta básica en lo que va del año subió un 45%, después lo dijo el PIT-CNT el 1° de Mayo un 46 lo dijo, entonces los sueldos siguen siendo los sueldos sumergidos de siempre y allí en la Cota 60 hay familias que pagaban alquiler y hoy optaron por darle de comer a sus hijos y no pagar alquiler, entonces se tuvieron que poner en ese lugar, allí en una parte de la Cota 60 en la Calle Viera, tengo cuatro madres, cuatro madres con hijos solas, que hacen de padre, de madre y tienen que salir a trabajar para poder sustentar a sus hijos.

Pero yo siempre apunté a la Cota 60 porque la Cota 60 es el punto rojo de lo que está pasando dentro de la ciudad, porque dentro de la ciudad tenemos predios que vive: el abuelo, el padre y el hijo, ya estamos hablando de hacinamiento. Entonces a la gente no le queda otra, ¿qué vamos hacer?, en cualquier momento terminamos haciendo balsas de madera y viviendo sobre la orilla del río porque no hay otra solución, falta de empleos, los sueldos sumergidos y la falta de viviendas que hace quince años que no se hacen viviendas.

Yo he entrado en cada una de estas casas y tengo fotos y tengo todo, y les digo una cosa, la parte de abajo de la Cota 60 cuando llueve, los niños para ir a la escuela de mañana, tienen que llevarse dos botellas con agua para que cuando lleguen arriba que es la parte más alta, lavarse los pies y calzarse para ir a la escuela. Tengo una familia que son tres madres que viven en un rancho y el rancho mide 9 metros de largo por 3, son

tres madres con hijos, me han llamado cientos de veces y no sé qué hacer, porque voy y viven de una manera infrahumana que creo que ni los chanchos viven de esa manera porque a los chanchos le ponen tablas y están secos.

Esa es la situación real de Paso de los Toros. Y éstas familias son de Paso de los Toros no son de Montevideo ni de otro lugar y si fueran de Montevideo, ¿cuál es el problema?, dentro de la ciudad vive gente de Montevideo, simplemente porque es la zona más complicada, lo primero que le ponemos: ¡un espanto!; ahora después de las inundaciones UTE ya no le dió más luz, o sea que las familias esas empeoraron su situación. Son familias bien, están organizadas, tienen una comisión y quieren salir adelante, madres y padres que quieren trabajar, pero la situación de Paso de los Toros es una situación real, la falta de empleo, la falta de viviendas y los sueldos sumergidos, más el aumento de la canasta el resultado de todo eso, es esto: asentamientos como hay en los 19 departamentos del país, como lo vuelvo a decir: como ahí en Montevideo, 460 asentamientos; nosotros en Paso de los Toros que no tenemos fábricas y no tenemos nada, ¿estamos exentos de asentamientos? y por eso los vamos a discriminar.

Yo agradezco al Edil Ferreira y a la Comisión de haberse preocupado por esta gente. Y los quiero invitar a cada uno de ustedes que vayan y golpeen porque los van a recibir y fíjense como viven, los chanchos viven mejor.

Y quiero decir otra cosa, no dejan de ser uruguayos, y ser parte de nuestra sociedad y si no queremos asentamientos tenemos

que buscar una manera de arrimarlos hacia nosotros, de ayudarlo. Agradezco a la Comisión por preocuparse por la Cota 60 por la cual hace mucho tiempo que me vengo preocupando igual que a mis compañeros Ediles. Muchas gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Amarillo.-

Sr. Edil Gustavo Amarillo: Sr. Presidente, brevemente y sobre el mismo tema quiero hacer una puntualización. Muchas veces se ha dicho que la problemática de los asentamientos de Paso de los Toros o de la falta de viviendas, es producto de falta de tierras y yo quiero decirle a la gente, nosotros con el Edil Ferreira tuvimos la posibilidad de recorrer algunos padrones y yo estuve investigando, donde deben entrar aproximadamente 200 viviendas y pertenecen al Ministerio de Vivienda desde hace años, pues cuando uno escucha a las Autoridades hablan de que no hay tierras, es una mentira, es una gran mentira y tengo los números de los padrones y puedo invitar a cualquiera de los que están presentes aquí, a ver los terrenos que tienen todos los servicios y que existen en la ciudad de Paso de los Toros y que si no se hace viviendas es por falta de voluntad, de voluntad política, de dinero o de alguna otra cosa que capaz que se me escapa por estas horas.

Pero, también, creo que el jueves que viene va a entrar aquí a esta Junta Departamental el famoso tema del terreno de la Calle Dorrego, que también entran como 300 viviendas; pero vuelvo a repetir, no es el tema central porque terrenos hay, lo que no hay es política de

viviendas, no hay voluntad política, Dorys comentaba hoy y algún otro compañero, que pedimos una entrevista a la gente del Ministerio de Vivienda, el compañero Mautone, pues a nosotros nadie nos atendió, seguramente por ahí me parece que es un tema de voluntad política, es una opinión personal. Muchísimas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted Sr. Edil.

Tiene la palabra la señora Edil Nelly Castro.

Sra. Edil Nelly Castro: Señor Presidente, me llama la atención de como hablan de asentamientos, les recuerdo a los compañeros de Paso de los Toros y a todos los Ediles presentes, en el año 1959 sufrimos una gran inundación, no solo inundación, evacuación, y se destruyeron cientos de casas y cuando volvimos a nuestro pueblo, vinieron brigadas de Montevideo de la Facultad de Arquitectura, de Ingeniería y reconstruyeron todo, no quedó una sola casa precaria en todo Paso de los Toros, no quedó un solo rancho de adobe, solo queda uno en un barrio cerca del barrio Cuchilla de la Gloria que es casi un testimonio de aquello que hubo porque no le llegó el agua. Les voy a recordar que en el 2010/2011, el Ministerio de Obras Públicas hizo un convenio con el Municipio de Paso de los Toros para 34 viviendas dentro del Programa PIAE que lo que tenía que hacer el municipio era dar el lugar, el terreno y el proyecto arquitectónico, lo demás lo ponía todo el gobierno, y eran 34 viviendas que estaban destinadas a familias en estado de vulnerabilidad habitacional y para las familias de la Cota 60 que estuvieran en

mayor riesgo y todo hablamos de la Cota 60, el agua jamás ha llegado después del '59 a la Cota 60, ese es el límite de seguridad y ese es el límite que fijó la UTE cuando hizo la expropiación y pagó las expropiaciones y muchísima gente que vive en sus casas que están por debajo de esa cota, tienen los dineros depositados en el banco y otros tienen el lanzamiento, no es lanzamiento no me sale la palabra, en el Juzgado de Paz, y no habían asentamientos en Paso de los Toros y acá tienen nombre y apellido las personas que permitieron esos asentamientos, yo no los voy a dar pero acá hay gente presente que saben muy bien quienes llevaron de la mano a esa gente y formaron ese asentamiento en Paso de los Toros, en Paso de los Toros no hubo asentamientos, los formó gente que para pagar favores le decían vení hacete tu casita acá y después les arrimaban los tablonos y las costaneras y le dejaban a tres cuadras las bolsas de portland, y las llevaban en carretilla o en la camioneta de un amigo para hacer la planchada. Eso fue fomentado y hay responsables en esto con nombre y apellido que todo Paso de los Toros lo sabe. Paso de los Toros no tenía asentamiento y no tiene derecho a tener asentamiento y si lo tiene hay un responsable que por desidia no llegó en fecha con estos proyectos del programa del PIAE, el Ministerio le dio todas las prórrogas posibles para que se pusieran al día con los documentos que les faltaban, tres veces hicieron los proyectos las arquitectas porque cambian de terreno y le pedían al Ministerio un tiempito más, un tiempito más y se les daba hasta que se les acabó el tiempito, y no cumplieron con nada, no cumplieron con nada y lo

único que tenían que hacer eran los planos y el terreno, gracias señor Presidente perdone la efusividad.

SR.PRESIDENTE: Muchas gracias señora Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Branca.

Sr. Edil Carlos Branca: Señor Presidente me gustaría que se dieran los nombres de las personas que hicieron eso, porque si sabemos demos los nombres. En primer lugar nadie impulsó a la gente hasta ahí, a mi no me gustaría impulsar a la gente pobre a ese lugar, ya lo dije y lo vuelvo a repetir, la gente está ahí, a ver quien impulsó los asentamientos en Montevideo, a mi particularmente me da lástima esta gente, que yo sepa, creo que como legislador no aconsejaría que la gente se instalara en un lugar que es de peligro para ellos, ellos salieron a la prensa y lo dijeron, allí nadie nos puso, fuimos y está en la prensa si quieren pidan las palabras de ellos, lo que pasa que no queremos ver una realidad que en Paso de los Toros hay asentamientos como antes no hubo y lo que vamos a terminar haciendo es un muro porque no queremos reconocer que hay un problema social, entonces hagamos muros y no veamos más los asentamientos, les vuelvo a repetir yo quisiera saber quien promulgó antes de que el gobierno, del Frente, quien era que impulsaba a la gente a tomar los asentamientos en Montevideo, de los cuales cuando ellos asumieron habían 156 asentamientos, hoy hay 460 asentamientos, entonces, vienen a discutir una cosa que nosotros promovemos y en Montevideo quien los promovió. Muchas gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE: Gracias señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Ferreira.

Sr. Edil Jorge Ferreira: Señor Presidente, señores Ediles: no anima en ningún momento la presentación de este proyecto un espíritu de revisar quien tienen la culpa y quien no la tiene, en todo caso, sí, quiero contarles que en el mes de abril unos cuantos días después de haberse iniciado la lluvia recorriamos con el Edil Gustavo Amarillo, un domingo lluvioso, rincones de ese Paso de los Toros bajo Cota 60 inundado, era doloroso ver la situación de la gente, lo que me impresionó más fue ver a las criaturas señor Presidente en esa situación, criaturas que en definitiva no son responsables de la irresponsabilidad primera de sus propios padres. A nosotros nos rechinaba y nos rechina la creación de una Comisión, porque cuando querés que algo no suceda lo primero que hay que hacer es crear una Comisión, sí nos parece señor Presidente que en esta instancia hay varios actores en juego, muchos actores en juego, sin duda el primero es el Ministerio de Vivienda, el gran tema medular, la gran carencia de Paso de los Toros hoy, obviamente después de la falta de empleo, no hay empleo en Paso de los Toros, la gran carencia es la vivienda, estamos con los compañeros Ediles isabelinos, estamos tratando de descubrir alguna información respecto a terrenos disponibles en la ciudad para saber de quienes son, no con la intención de señalar, fulano de tal es el culpable sino con la intención más sana señor Presidente de encarar soluciones. En este proyecto decíamos no nos interesa mucho la Comisión pero sí nos parecía importante reunir a los actores en juego en un ámbito y le pusimos ámbito para

darle un término más adecuado, quizá políticamente correcto, un ámbito en el cual los diferentes actores involucrados en esta temática se reúnan y busquen soluciones. Es claro que la cota 60 es el límite que le puso UTE al manejo de la represa, convengamos señor Presidente que 2 cm., de altura en el embalse del Río Negro para la UTE son varios cientos de miles de dólares y los cuida, está bien que los cuide, es la verdad; si me pregunta señor Presidente, si, yo creo en la energía eólica, creo que está bueno pero también que la UTE cuide porque en definitiva más allá de que a mi bolsillo, por ahora no llegó el beneficio, el país necesita una matriz energética como la que estamos logrando, es bueno, es positivo, la respaldamos y corresponde reconocer que la UTE ha manejado hasta la cota 60. Ahora, en abril, anduvo arañando la 59 pero de ahí a llegar a la cota 60 y la situación por la cual tenemos familias alojadas por debajo de esa cota es un problema que amerita una solución y que no va a salir solo de un lugar, va a salir más fácilmente seguramente si logramos juntar en una mesa, con actitud positiva, a los diferentes actores. Nosotros, inicialmente planteamos la necesidad de involucrar al Ministerio de Vivienda, lamentablemente los compañeros de la Comisión de Transporte y Vivienda no pudieron reunirse, tampoco los compañeros de Paso de los Toros del Partido que solicitaron entrevista, si tuvo la brillantez el Edil Mautone de entrevistarse con representantes o con la propia Ministra de Energía y la Resolución final que emana del Informe de la Comisión de Transporte, incorporar a este ámbito la presencia del Ministerio

de Minería y Energía en función de su manejo de la UTE como Organismo descentralizado que es y depende de ese Ministerio. La UTE acá es un actor importante, fundamental, señor Presidente. Quería significar especialmente la motivación por la cual nosotros planteamos en este ámbito esta decisión y lo hacemos como nos corresponde a los Ediles, a mi también me gusta el facebook, me gusta la radio, me gusta el micrófono, no voy a mentir, pero creo que como Edil, como integrante de esta Corporación, mi obligación es escribir un proyecto: Visto, Considerando y Resuelve, presentarlo y fundamentarlo, fundamentarlo de la mejor manera, eso sí, implica un trabajo más exhaustivo, de recorrer, de más información, presentarlo y plantearlo. Quiero destacar especialmente, además, el aporte de los compañeros de Paso de los Toros a esta inquietud, al compañero Carlos Branca que ha estado metido de lleno en este tema, actuando eso si señor Presidente sin voluntarismos demagógicos pero intentando de alguna forma solucionar un tema que no es menor porque además, esta demanda de la cota 60, tenemos que decirlo acá, compite con organizaciones formadas, valga la redundancia, organizadas en la ciudad de Paso de los Toros a través de cooperativas de viviendas ya definidas, con objetivos trazados, con un proceso cumplido que procuran de alguna forma también hacerse de sus terrenos; o sea que el tema de viviendas en Paso de los Toros señor Presidente, en este momento es absolutamente importante, trascendente, su relevancia amerita que también, desde este ámbito del Legislativo Departamental

tratemos de aportar un granito de arena y si nosotros, a través de la Comisión de Transporte logramos generar ese ámbito, que aspiro que se logre, habremos logrado un paso absolutamente importante. Agradezco también a los compañeros de la Comisión de Transporte porque se que diligenciaron el expediente, buscaron soluciones, algunas no las pudieron encontrar, pero llegamos a esto que puede ser un buen punto de partida en procura de lograr esa solución que la ciudad de Paso de los Toros está necesitando. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Gerardo Mautone.

Sr. Edil Gerardo Mautone: Señor presidente, como para ir cerrando el tema, creo que el espíritu de la Comisión fue generar un ámbito, como decía el Edil Jorge Ferreira para abordar soluciones y no ponernos a echarnos culpas. Si logramos este ámbito y que cada cual asuma la responsabilidad que le compete, ya con eso estamos logrando un paso importante para la búsqueda de la solución. Acá son varios actores los que deben incidir para solucionar este problema, para ello necesitamos tanto el apoyo del Gobierno Departamental como del Gobierno Nacional, como el de los vecinos que también tienen que ser parte de esto, los propios involucrados en el problema. Creo que no ganamos nada buscando culpables sino sumando esfuerzos en la búsqueda de soluciones. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Agotada la lista de oradores pasamos a votar. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano: **UNANIMIDAD (20 en 20).**

Res:30/16.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 30 de junio del año en curso, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 20 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; Expediente Interno N° 73/16, caratulado “**EDIL DEPARTAMENTAL JORGE FERREIRA,** presenta Anteproyecto de Resolución, referente a la situación que se vive en la ciudad de Paso de los Toros con la COTA 60 en el Rio Negro por parte de la cual, residen una cantidad importante de familias”;

CONSIDERANDO I; La infinidad de oportunidades en las que se han ocasionado crecidas del nivel de las aguas, y se ha tenido que desplegar un costo operativo de auxilio con evacuación y luego subsistencia de esas familias evacuadas a las cuales, se le debe brindar alojamiento provisorio, alimentación y servicios de salud, y en muchos casos con pérdidas materiales importantes;

CONSIDERANDO II; Que en las reiteradas circunstancias, y el costo elevado de los contribuyentes, con recursos económicos patrimoniales nacionales y departamentales ha sido importante, y de dificultosa cuantificación debido a la diversidad de Instituciones que han participado en estos operativos;

CONSIDERANDO III; Que la Comisión de Transporte, Viviendas y Obras Públicas de este Organismo mantuvo reuniones con Autoridades del Municipio de Paso de Los Toros, y de la Intendencia Departamental y Autoridades del Ministerio de Industria Energía y Minería, donde todas las partes concuerdan en la necesidad de trabajar en forma conjunta

con esta Comisión para buscar los mecanismos necesarios para una solución definitiva;

ATENTO; a lo preceptuado en el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y los Art. 19 y 31 de la ley Orgánica Municipal, y demás normas modificativas y concordantes;-

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;**

RESUELVE

1°.- Solicitar a las Autoridades del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a las Autoridades del Ministerio de Industria, Energía y Minería, a las Autoridades de la Dirección de Ordenamiento Territorial de la Intendencia Departamental de Tacuarembó y a las Autoridades del Municipio de Paso de los Toros, la generación de un ámbito interinstitucional con la Comisión de Transporte, Viviendas y Obras Públicas de la Junta Departamental, desde el cual podamos abordar el camino en la búsqueda de una solución definitiva para el realojo de las familias que habitan por debajo de la COTA 60 en la ciudad de Paso de los Toros.

2°.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones “*General José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta días del mes de junio del dos mil dieciséis.-

SR. PRESIDENTE: No habiendo más puntos en el Orden del Día se levanta la Sesión. (Son las 22:59)

